BOLETIN ECLESIASTICO

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA ARQUIDIÓCESIS DE QUITO

Año CVI Ene. / feb. / mar. 2000



Año de la Santísima Trinidad
Año del Gran Jubileo

CONTENIDO

Director Rvmo Sr. Héctor Soria S. Telf 280 703 Apartado 17-01-00106.

Administradora Hna Regina Córdova Telf 284 429 Apartado 17-01-00106

Suscripción anual dentro del país S/ 100 000 Fuera del país US$ 65

Se aceptan Canjes.

Levantamiento de textos e impresión Mora & Asociados 438 866

Editorial

Llamado de la Iglesia a los ecuatorianos a fundamentar la esperanza en una Patria Renovada

Después de la intentona golpista del 21 de enero del 2.000, la que se enderezó constitucionalmente con la sucesión del Vicepresidente en la presidencia constitucional de la República, el Consejo permanente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana dirigió a los ecuatorianos una invitación a fundamentar la esperanza de que la noche que vivimos del 21 al 22 de enero quedó atrás para siempre.

Mediante aquel llamado la Iglesia nos alentó a los ecuatorianos a "restañar las heridas de la Patria, si comenzamos por aceptar que todos tenemos una parte de responsabilidad en su actual postración, si recobramos el orgullo de ser ecuatorianos fundamentado en la amabilidad, apertura a la solidaridad, capacidad de unidad en la diversidad; si desarrollamos nuestra capacidad creativa y nuestra laboriosidad".

Recordando que la crisis económica, social y política del Ecuador se agravó por la falta de unión y coordinación

entre las altas funciones del poder público y por la falta de consensos entre los partidos políticos, los obispos nos dicen en su invitación que "la falta de credibilidad de los poderes del Estado y de las Instituciones ha ido vaciando de contenido la Democracia" y que "es necesario que los que ejercen las tres funciones del Estado nos den el ejemplo de integrar su aporte específico y nos enseñen que la diversidad no induce a combatirse, sino a complementarse para servir al bien común". También piden los obispos "que nunca más la legítima confrontación de ideas ceda el paso al canibalismo político, por intereses personales o de grupo".

Sin duda alguna la corrupción administrativa y la corrupción del sistema bancario han sido los factores que han precipitado al Ecuador al abismo de la tremenda crisis en que hemos caído. Por este motivo, los obispos exhortan en su invitación a los ecuatorianos a "que nunca más la justicia se subordine al poder económico o político; nunca más las campañas millonarias coarten la libertad de los electores o elegidos". Piden también "que se acabe para siempre la corrupción del sistema bancario".

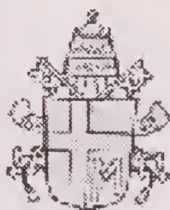
Las manifestaciones populares, el levantamiento indígena y otros actos de protesta han convulsionado el orden social y han perturbado el ambiente de paz que los

ciudadanos necesitan para el trabajo y para el disfrute de los servicios básicos. Con razón los obispos piden en su documento "que nunca más poderosos gremios o sectores sociales impongan su criterio, conculcando el derecho ciudadano a los servicios básicos de educación, salud y libre circulación". Y dicen que "nuestra esperanza se hará realidad, gracias al concurso de instituciones libres de ideologizaciones que las incapaciten a mirar el conjunto".

Los obispos descubren aspectos positivos en las aspiraciones de las provincias a un régimen autonómico o de descentralización. Por eso dicen en su documento: "Nuestra esperanza se hará realidad, si nos reconocemos, aceptamos, apreciamos y vivimos como diversos en una Patria común. Vayamos serenamente a un nuevo sistema administrativo, más cercano a la persona y, por lo mismo, más favorable a la participación y a la responsabilidad. Este nuevo sistema concuerda con el principio de solidaridad y promueve el desarrollo armónico de las regiones, trasladando a éstas no solo los derechos y las rentas, sino también los deberes y las responsabilidades. Un régimen autonómico fomentará la responsabilidad ciudadana y, si se mantiene abierto a la solidaridad, robustecerá nuestra identidad".

Los obispos insisten en que "fundamentamos la esperanza, si todos nos comprometemos con la justicia social y la equidad, para producir más y distribuir mejor. La economía es para el hombre y no el hombre para la economía; por eso las leyes del mercado han de ser corregidas para que todos los ciudadanos tengan iguales oportunidades de contribuir al bien común y de participar de él".

En fin, los obispos invitan "a todos los ecuatorianos a comprender a los indígenas, a pesar de los abusos, que algunos manifestantes cometieron. Los indígenas han protestado. No podemos evitar que un enfermo se queje de sus dolores. La respuesta no puede ser la insensibilidad, la indiferencia o apatía. Si queremos paz, fundamento de nuestro desarrollo, hemos de pagar la deuda social a los sectores marginados, en particular a las comunidades indígenas, hemos de atender a sus justas aspiraciones, especialmente en el campo de la educación, de la salud, de la nutrición, de la vivienda y de la seguridad social".



Documentos de la Santa Sede

Mensaje del Papa para la XV Jornada mundial de la juventud

«El Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros» (*Jn* 1, 14).

Muy queridos jóvenes:

1. Hace quince años, al terminar el Año santo de la redención, os entregué una gran cruz de madera, invitándoos a llevarla por el mundo, como signo del amor del Señor Jesús a la humanidad y como anuncio de que solo en Cristo muerto y resucitado hay salvación y redención. Desde entonces, sostenida por brazos y corazones generosos, ha realizado una larga e ininterrumpida peregrinación a través de los continentes, mostrando que la cruz camina con los jóvenes y los jóvenes caminan con la cruz.

En tono a la «cruz del Año Santo» han nacido y se han desarrollado las Jornadas mundiales de la juventud, significativos «altos en el camino» en vuestro itinerario de jóvenes cristianos, invitación continua y urgente a fundar la vida sobre la roca que es Cristo. ¡Cómo no bendecir al Señor por los numerosos frutos producidos en las personas y en toda la Iglesia por las Jornadas mundiales de la juventud, que en este último tramo del siglo han marcado el camino de los jóvenes creyentes hacia el nuevo milenio!

Después de atravesar los continentes, esta cruz ahora vuelve a Roma trayendo consigo la oración y el compromiso de millones de jóvenes que en ella han reconocido el signo sencillo y sagrado del amor de Dios a la humanidad. Como sabéis, precisamente Roma acogerá la Jornada mundial de la juventud del año 2000, en el corazón del gran jubileo.

Queridos jóvenes, os invito a emprender con alegría la peregrinación hacia esa gran cita eclesial, que será, justamente, el «jubi-

leo de los jóvenes». Preparaos a cruzar la puerta santa, sabiendo que pasar por ella significa fortalecer la propia fe en Cristo para vivir la vida nueva que él nos ha dado (cf. *Incarnationis mysterium*, 8).

2. Como tema para vuestra XV Jornada mundial he elegido la frase lapidaria con la que el apóstol san Juan expresa el profundo misterio de Dios hecho hombre: «El Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros» (*Jn* 1, 14). Lo que caracteriza la fe cristiana, con respecto a todas las otras religiones, es la certeza de que el hombre Jesús de Nazaret es el Hijo de Dios, el Verbo hecho carne, la segunda persona de la Trinidad que vino al mundo. Esta «es la alegre convicción de la Iglesia desde sus comienzos cuando canta *el gran misterio de la piedad*: El ha sido manifestado en la carne» (*Catecismo de la Iglesia católica*, n. 463). Dios, el invisible, está vivo y presente en Jesús, el hijo de María, la *Theotokos*, la Madre de Dios, Jesús de Nazaret es Dios-con-nosotros, el Emmanuel: quien lo conoce, conoce a Dios; quien lo ve, ve a Dios; quien lo sigue, sigue a Dios; quien se une a él está unido a Dios (cf. *Jn* 12, 44-50). En Jesús, nacido en Belén, Dios asume la condición humana y se hace accesible, estipulando una alianza con el hombre.

En el umbral del nuevo milenio, os renuevo de corazón mi apremiante invitación a abrir de par en par las puertas a Cristo, el cual «a todos los que lo recibieron les dio poder de hacerse hijos de Dios» (*Jn* 1, 12). Acoger a Cristo significa recibir del Padre la llamada a vivir en el amor a él y a los hermanos, sintiéndose solidarios con todos, sin ninguna discriminación; significa creer que en la historia humana, a pesar de estar marcada por el mal y por el sufrimiento, la última palabra pertenece a la vida y al amor, porque Dios vino a habitar entre nosotros para que nosotros pudiésemos vivir en él.

En la encarnación Cristo se hizo pobre para enriquecernos con su pobreza, y nos dio la redención, que es fruto sobre todo de su sangre derramada en la cruz (cf. *Catecismo de la Iglesia católica,* n. 517). En el Calvario «él soportó nuestros dolores... Fue herido por nuestros delitos...» (*Is* 53, 4-5). El sacrificio supremo de su vida, libremente consumado por nuestra salvación, nos habla del amor infinito que Dios nos tiene. A este propósito escribe el apóstol san Juan: «tanto amó Dios al mundo que dio a su Hijo único, para que todo el que crea en él no perezca, sino que tenga vida eterna» (*Jn* 3, 16). Lo envió a compartir en todo, menos en el pecado, nuestra condición humana; lo *entregó* totalmente a los hombres, a pesar de su rechazo obstinado y homicida (cf. *Mt* 21, 33-39), para obtenerles con su muerte la reconciliación. «El Dios de la creación se revela como Dios de la redención, como Dios que es *fiel a sí mismo,* fiel a su amor al hombre y al mundo, ya revelado el día de la creación. (...) ¡Qué valor debe tener el hombre a los ojos del Creador, si ha merecido tener tan grande Redentor!» (*Redemptor hominis,* 9-10).

Jesús salió al encuentro de la muerte, sin arredrarse ante ninguna de las consecuencias de su «estar con nosotros» como *Enmanuel.* Se puso en nuestro lugar, rescatándonos en la cruz del mal y del pecado (cf. *Evangelium vitae,* 50). Del mismo modo que el centurión romano, al ver cómo moría Jesús, comprendió que era el Hijo de Dios (cf. *Mc* 15, 39), también nosotros, viendo y contemplando al Crucificado, podemos comprender quién es realmente Dios, que revela en él la medida de su amor al hombre (cf. *Redemptor hominis,* 9). *Pasión* quiere decir amor apasionado que, al darse, no hace cálculos: la pasión de Cristo es el culmen de toda su existencia *entregada* a los hermanos para revelar el corazón del Padre. La cruz, que parece alzarse desde la tierra, en realidad pende del cielo, como abrazo divino que abarca al universo. La cruz «se manifiesta como centro, sentido y fin de toda la historia y de cada vida humana» (*Evangelium vitae,* 50).

«Uno murió por todos» (2 *Co* 5, 14); Cristo «se entregó por nosotros como oblación y víctima de suave aroma» (*Ef* 5, 2). Detrás de la muerte de Jesús hay un designio de amor, que la fe de la Iglesia llama «misterio de la redención»: toda la humanidad está redimida, es decir liberada de la esclavitud del pecado e introducida en el reino de Dios. Cristo es Señor del cielo y de la tierra. Quien escucha su palabra y cree en el Padre, que lo envió al mundo, tiene la vida eterna (cf. *Jn* 5, 24). El es «el cordero de Dios que quita el pecado del mundo» (*Jn* 1, 29. 36), el sumo Sacerdote que, probado en todo como nosotros, puede compadecerse de nuestras debilidades (cf. *Hb* 4, 14 ss) y, «hecho perfecto» a través de la experiencia dolorosa de la cruz, es «causa de salvación eterna para todos los que le obedecen» (*Hb* 5, 9).

3. Queridos jóvenes, frente a estos grandes misterios tened una actitud contemplativa. Admirad, extasiados, al recién nacido que María ha dado a luz, envuelto en pañales y acostado en un pesebre: es Dios mismo que ha venido a nosotros. Mirad a Jesús de Nazaret, por algunos acogido y por otros vilipendiado, despreciado y rechazado: es el Salvador de todos. Adorad a Cristo, nuestro Redentor, que nos rescata y libera del pecado y de la muerte: es el Dios vivo, fuente de la vida.

¡Contemplad y reflexionad! Dios nos ha creado para compartir su misma vida; nos llama a ser sus hijos, miembros vivos del Cuerpo místico de Cristo, templos luminosos del Espíritu de amor. Nos llama a ser «suyos»: quiere que todos seamos santos. Queridos jóvenes, tened la santa ambición de ser santos, como él es santo.

Me preguntaréis: ¿pero hoy es posible ser santos? Si solo contáramos con las fuerzas humanas, tal empresa sería sin duda imposible. De hecho conocéis bien vuestros éxitos y vuestros fracasos; sabéis qué cargas pesan sobre el hombre, cuántos peligros lo

amenazan y qué consecuencias tienen sus pecados. Tal vez se puede sentir la tentación del abandono y llegar a pensar que no es posible cambiar nada ni en el mundo ni en sí mismos.

Aunque el camino sea duro, todo lo podemos en aquel que es nuestro Redentor. No os dirijáis más que a Jesús. No busquéis en otro sitio lo que solo él puede daros, porque «no hay bajo el cielo otro nombre dado a los hombres por el que podamos salvarnos» (*Hch* 4, 12). Con Cristo la santidad -proyecto divino para cada bautizado- es posible. Contad con él, creed en la fuerza invencible del Evangelio y poned la fe como fundamento de vuestra esperanza. Jesús camina con vosotros, os renueva el corazón y os infunde valor con la fuerza de su Espíritu.

Jóvenes de todos los continentes, no tengáis miedo de ser los santos del nuevo milenio. Sed contemplativos y amantes de la oración, coherentes con vuestra fe y generosos en el servicio a los hermanos, miembros activos de la Iglesia y constructores de paz. Para realizar este arduo proyecto de vida, permaneced a la escucha de la Palabra, sacad fuerza de los sacramentos, sobre todo de la Eucaristía y de la penitencia. El Señor os quiere apóstoles intrépidos de su Evangelio y constructores de una nueva humanidad. Pero ¿cómo podréis afirmar que creéis en Dios hecho hombre si no os pronunciáis contra todo lo que degrada la persona humana y la familia? Si creéis que Cristo ha revelado el amor del Padre a toda criatura, no podéis por menos de hacer todo lo posible para contribuir a la construcción de un mundo nuevo, fundado en la fuerza del amor y del perdón; en la lucha contra la injusticia y contra toda miseria física, moral, espiritual; y en la orientación de la política, de la economía, de la cultura y de la tecnología al servicio del hombre y de su desarrollo integral.

4. Deseo de corazón que el jubileo, ya a las puertas, sea la ocasión propicia para una gran renovación espiritual y para una celebración extraordinaria del amor de Dios a la humanidad. Que desde toda la Iglesia se eleve «un himno de alabanza y agradecimiento al Padre, que en su incomparable amor nos ha concedido en Cristo ser "conciudadanos de los santos y familiares de Dios" (*Ef* 2, 19)». (*Incarnationis mysterium*, 6). Nos consuela la certeza manifestada por el apóstol Pablo: Si Dios no perdonó a su propio Hijo, sino que lo entregó por todos nosotros, ¿cómo no nos dará con él todas las cosas? ¿Quién nos separará del amor de Cristo? En todos los acontecimientos de la vida, incluida la muerte, podemos salir vencedores gracias a aquel que nos amó hasta la cruz (cf. *Rm* 8, 31-37).

Deseo de corazón que el jubileo, ya a las puertas, sea la ocasión propicia para una gran renovación espiritual y para una celebración extraordinaria del amor de Dios a la humanidad

El misterio de la encarnación del Hijo de Dios y el de la redención por él llevada a cabo para todas las criaturas constituyen el mensaje central de nuestra fe. La Iglesia lo proclama ininterrumpidamente a lo largo de los siglos, caminando «entre las incomprensiones y las persecuciones del mundo y las consolaciones de Dios» (san Agustín, *De Civ. Dei* 18, 51, 2: *PL* 41, 614) y lo confía a todos sus hijos como tesoro valioso que cuidar y difundir.

También vosotros, queridos jóvenes, sois destinatarios y depositarios de este patrimonio: «Esta es nuestra fe. Esta es la fe de la Iglesia. Y nosotros nos gloriamos de profesarla, en Jesucristo nuestro Señor» (Pontifical Romano, *Rito de la confirmación*). Lo proclamaremos juntos con ocasión de la próxima Jornada mundial de la juventud, en la que espero que participéis en gran nú-

mero. Roma es «ciudad santuario», donde las memorias de los Apóstoles Pedro y Pablo y de los mártires recuerdan a los peregrinos la vocación de todo bautizado. Ante el mundo, en el mes de agosto del año próximo, repetiremos la profesión de fe del apóstol Pedro: «Señor, ¿a quién iremos? Tú tienes palabras de vida eterna» (*Jn* 6, 68) porque «tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo» (*Mt* 16, 16).

También a vosotros, muchachos y muchachas, que seréis los adultos del siglo próximo, se os ha confiado el «Libro de la vida», que en la noche de Navidad de este año el Papa, al cruzar él primero el umbral de la puerta santa, mostrara a la Iglesia y al mundo como fuente de vida y esperanza para el tercer milenio (cf. *Incarnationis mysterium*, 8). Que el evangelio se convierta en vuestro tesoro más valioso: en el estudio atento y en la acogida generosa de la palabra del Señor hallaréis alimento y fuerza para la vida diaria, y encontraréis las razones de un compromiso constante en la construcción de la *civilización del amor.*

5. Dirijamos ahora nuestra mirada a la Virgen Madre de Jesús, a quien la devoción del pueblo cristiano le ha dedicado uno de los monumentos más antiguos y significativos que se conservan en la ciudad de Roma: la basílica de Santa María la Mayor.

La encarnación del Verbo y la redención del hombre están íntimamente relacionadas con la Anunciación, cuando Dios reveló a María su proyecto y encontró en ella, joven como vosotros, un corazón totalmente disponible a la acción de su amor. Desde hace siglos la piedad cristiana recuerda todos los días, al rezar el *Angelus Domini*, la entrada de Dios en la historia del hombre. Que esta plegaria se convierta en vuestra oración, meditada diariamente.

María es la aurora que precede el nacimiento del Sol de justicia, Cristo, nuestro Redentor. Con el «sí» de la Anunciación, aceptando plenamente el proyecto del Padre, ella acogió e hizo posible la encarnación del Hijo. María, la primera entre los discípulos, con su presencia discreta acompañó a Jesús hasta el Calvario y sostuvo la esperanza de los Apóstoles en espera de la resurrección y de Pentecostés. En la vida de la Iglesia sigue siendo místicamente la que precede la venida del Señor. A ella, que desempeña sin interrupción el ministerio de Madre de la Iglesia y de cada cristiano, le encomiendo con confianza la preparación de la XV Jornada mundial de la juventud. Que María santísima os enseñe, queridos jóvenes, a discernir la voluntad del Padre del cielo sobre vuestra existencia. Que os obtenga la fuerza y la sabiduría para poder hablar a Dios y hablar de Dios. Que con su ejemplo os impulse a ser en el nuevo milenio heraldos de esperanza, de amor y de paz.

En espera de encontrarme con vosotros, en gran número, en Roma el año próximo, «os encomiendo a Dios y a la palabra de su gracia, que tiene poder para construir el edificio y daros la herencia con todos los santificados» (*Hch* 20, 32) y de corazón, con gran cariño, os bendigo a todos vosotros, así como a vuestras familias y a vuestros seres queridos.

Vaticano, 29 de junio de 1999, solemnidad de los Apóstoles San Pedro y San Pablo.

Joannes Paulus, p.p. II

Seguid a Cristo con entusiasmo y ayudad a todos para que se acerquen a Él

Discurso durante la celebración del jubileo de los niños, en la plaza de San Pedro, el domingo 2 de enero

Amadísimos niños, amadísimos muchachos y muchachas:

1. Me da mucha alegría encontrarme entre vosotros, que hoy celebráis vuestro jubileo. Gracias por el entusiasmo con que llenáis de alegría esta plaza, y también gracias por el mensaje que habéis querido dirigirme. Os saludo a todos con gran afecto. Saludo al asistente general de la Acción católica, monseñor Agostino Superbo, que con sus palabras me ha manifestado vuestros sentimientos. Saludo al cardenal Camillo Ruini, a los obispos y a los sacerdotes, así como a vuestros padres y educadores, que han querido estar hoy con vosotros. Somos muchos. Y desde aquí no se ve hasta dónde llegáis: probablemente hasta el Tíber...

Vuestra presencia recuerda que el jubileo es tiempo de alegría. Dios es Padre bueno, siempre dispuesto a perdonar y a ofrecer a sus hijos ocasiones para recomenzar a vivir y esperar. Nos abre una vez más su corazón para que cada uno, arrepintiéndose de sus pecados, haciendo buenos propósitos y realizando gestos de fe y amor, reanude el camino que lo lleva a Él.

Queridos niños y muchachos, habéis venido a Roma de Italia y del mundo para sellar con Jesús una alianza de amistad, a imitación de jóvenes santos como Pancracio y Tarsicio, que aquí dieron su vida para permanecer fieles a Cristo. El cansancio y las incomodidades que habéis tenido que afrontar os han hecho comprender que seguir el evangelio requiere sacrificio, pero también colma de alegría. ¡Feliz jubileo!

(En francés)

2. Queridos niños; queridos muchachos, esta mañana muchos de vosotros, con vuestros padres y acompañantes, habéis participado en la misa jubilar en la basílica de San Pedro. Al entregarse a vosotros en la Eucaristía, Jesús os ha revelado que la vida cobra todo su valor cuando se convierte en don para los demás. El testimonio de los santos y de los mártires, que se veneran en la ciudad eterna, os ha ayudado a comprender que solo con Cristo es posible realizar grandes cosas y que solo con Él es posible ser felices y hacer felices a los demás.

Queréis gritar a todos vuestra alegría por el don que el Padre nos ha hecho enviándonos a su Hijo Jesús para que fuera nuestro hermano. Testimoniad al mundo que, acogiendo a Jesús en medio de nosotros, es posible hacer que la humanidad se convierta en una gran familia.

Muchos de vosotros habláis francés; probablemente todos hablan francés, sin excepción.

(En inglés)

3. Al inicio de un nuevo año, queridos niños y muchachos, no podemos olvidar a todos vuestros coetáneos que sufren a causa del hambre y la violencia, y a los que son víctimas de formas horribles de explotación. No podemos olvidar a los numerosos niños a los que se niega incluso el derecho a nacer.

Cuando las personas quieren construir un mundo ignorando a Dios y su ley, de hecho crean una situación de injusticia y sufrimiento cada vez mayores.

Con el jubileo, el Señor nos invita a corregir estos errores, cooperando en el gran plan que tiene preparado para cada persona y para toda la raza humana. Jesús también os necesita para esta

misión. Os encomienda a vosotros sus planes y os pregunta: ¿Queréis ser mis amigos? ¿Queréis ayudarme a hacer un mundo más hermoso y acogedor? ¿Queréis ser testigos de mi amor en la Iglesia y en el mundo?

Decidle «sí» con entusiasmo y llevad la alegría del Evangelio al nuevo milenio. Pertenecemos más al nuevo milenio, al tercer milenio, que al segundo.

(En español)

4. Mis queridos muchachos, vosotros seguramente recordáis lo que sucedió cuando Jesús, a los doce años, durante la peregrinación a Jerusalén, se quedó en el templo. María y José lo encontraron hablando con los doctores, sorprendidos por su inteligencia y sus respuestas (cf. *Lc* 2, 47-48). Recordaréis también cómo él mismo, siendo ya un incansable predicador del amor de Dios a los hombres, propuso ante los discípulos a los niños como modelo de los que acogen el reino de Dios (cf. *Mc* 10, 14-15).

Comenzando por vosotros, niños y adolescentes, la serie de las solemnes celebraciones jubilares, la Iglesia os pone en el centro de atención de los creyentes. Recibid el don del jubileo y volved a casa transformados por el amor de Jesús, que os ha dado su amistad. Seguidlo con entusiasmo y ayudad a todos para que se acerquen a él con toda confianza. Jesús es la Puerta santa que nos permite entrar en el reino de Dios.

Se ve, se siente: los españoles están presentes; se ve que son muchos.

(En polaco)

5. Saludo a los niños que han venido de Polonia para este encuentro con ocasión del gran jubileo del año 2000. Me alegra vuestra presencia aquí en la plaza de San Pedro, porque de este modo dais testimonio de que amáis a Jesús y deseáis caminar junto con él durante la vida.

También él os ama y quiere ayudaros.

Queridos muchachos y muchachas, vosotros sois la esperanza de la humanidad. Que el amor de Cristo, gracias a vosotros, se extienda en vuestro ambiente, en vuestras familias y en todo vuestro mundo. Os encomiendo a la protección de la Virgen. Transmitid mi saludo también a vuestros coetáneos, a vuestros padres, a vuestros hermanos y hermanas, a todos los niños de Polonia.

(En italiano)

6. ¡Feliz jubileo a todos vosotros, queridos niños y queridos muchachos! os bendigo con afecto a vosotros, a vuestras familias y a vuestros educadores, y pido a Dios que vuestro gran y fiel amigo, Jesús, haga de vosotros la esperanza y la alegría del mundo.

¡Feliz Año!

Después de la oración mariana del Angelus, Su Santidad añadió:

Antes de despedirme, quisiera dar una vez más gracias al Señor por el buen tiempo. Es un día frío, pero luminoso: brilla el sol y no hay lluvia. Demos gracias a Dios. Os deseo una feliz jornada y un buen regreso a vuestros hogares. ¡Feliz año a todos! ¡Alabado sea Jesucristo!

Mensaje de la Presidencia de la Pontificia Comisión para América Latina con motivo del Día de Hispanoamérica en las diócesis españolas

Domingo 5 de marzo del año 2000

1. «El descubrimiento de América, con el que comenzó una nueva era de la historia de la humanidad, constituye sin duda un elemento fundamental en la valoración del milenio que concluye».

   Así se ha expresado Juan Pablo II en la homilía que pronunció el último día del año 1999, durante las Vísperas de acción de gracias en la Basílica de San Pedro.

   El Papa hizo esta reflexión: «La humanidad, consciente de su "devenir", escribe su propia historia: la historia de las personas, de los Estados y de los continentes, la historia de las culturas y de las religiones. Esta tarde nos preguntamos: ¿qué es lo que ha caracterizado principalmente al milenio que ahora está llegando a su fin? ¿Cómo se presentaba hace mil años la geografía de los países, la situación de los pueblos y de las naciones? ¿Quién sabía entonces de la existencia de otro gran continente al oeste del Océano Atlántico?».

2. Es oportuno evocar esta reflexión del Santo Padre en la celebración de la tradicional *Jornada de Hispanoamérica* que las diócesis españolas dedican cada año a las Iglesias hermanas de América.

A lo largo de la última mitad del segundo milenio América Latina fue evangelizada con un colosal esfuerzo misionero de España y Portugal. Precisamente este año, el 26 de abril, se conmemora el quinto centenario de la primera Misa que el franciscano Fray Henrique de Coimbra celebró en Coroa Vermelha, Santa Cruz-Cabrália, Brasil, nación a la que se llamó entonces *Tierra de la Santa Cruz.*

3. Estos recuerdos nos estimulan a seguir trabajando durante el tercer milenio con renovado vigor en la evangelización de América, en la cual España siempre se ha distinguido por su generosa solidaridad.

seguir trabajando durante el tercer milenio con renovado vigor en la evangelización de América

Iluminará nuestras tareas apostólicas el expresivo lema escogido para la jornada del próximo 5 de marzo: *Sacerdotes 2000, sacerdotes misioneros.*

Para esta fascinante empresa de Nueva Evangelización, tenemos un programa incisivo y fuertemente orientador en la Exhortación Apostólica postsinodal de Juan Pablo II *Ecclesia in America*. Se trata de un programa que intenta hacer de América, continente ya evangelizado durante quinientos años, un continente evangelizador. (cf. n. 74).

4. Todo sacerdote está llamado a mirar más allá de los límites de la propia diócesis o nación, pues participa, en virtud del sacramento del Orden, de la solicitud misionera de la Iglesia con miras a llevar a todos los confines de la tierra el Evangelio de Jesucristo, según el mandato del Divino Maestro a sus discípulos: «Id por todo el mundo y proclamad la Buena Nueva a toda la creación» (*Mc* 16, 15).

Así, pues, «todos los sacerdotes deben de tener corazón y mentalidad misioneros, estar abiertos a las necesidades de la Iglesia y del mundo» (*Redemptoris missio*, 67).

5. En el frontispicio del nuevo milenio el Papa, Primer misionero de la Iglesia, ha escrito el nombre de Jesucristo.

   «Jesucristo es la *buena nueva* de la salvación comunicada a los hombres de ayer, de hoy y de siempre; pero al mismo tiempo es también el primer y supremo evangelizador. La Iglesia debe centrar su atención pastoral y su acción evangelizadora en Jesucristo crucificado y resucitado. Todo lo que se proyecte en el campo eclesial ha de partir de Cristo y de su Evangelio. Por lo cual, la Iglesia en América debe hablar cada vez más de Jesucristo, rostro humano de Dios y rostro divino del hombre. Este anuncio es el que realmente sacude a los hombres, despierta y transforma los ánimos, es decir, convierte. Cristo ha de ser anunciado con gozo y con fuerza, pero principalmente con el testimonio de la propia vida... Los pobres han de ser considerados ciertamente entre los primeros destinatarics de la evangelización, a semejanza de Jesús, que decía de sí mismo: "el Espíritu del Señor [...] me ha ungido. Me ha enviado a anunciar a los pobres la Buena Nueva" (*Lc* 4, 18)» (*Ecclesia in America*, 67).

6. Con el Papa, con los obispos, con los sacerdotes y con todo el Pueblo de Dios, celebremos a Jesucristo durante este Año Jubilar dando, al comienzo del milenio, un impulso decisivo a la Evangelización.

Evangelizare Jesum Christum, que decía San Pablo, *Anunciar a Jesucristo* (cf. *Gál* 1, 16).

He aquí la consigna que ofrecemos en esta significativa ocasión a las Iglesias locales de España, invitándolas a abrirse cada vez más al Continente de la Esperanza.

Vaticano, 6 de enero del 2000
Solemnidad de la Epifanía del Señor

+Lucas Cardenal Moreira Neves
Presidente

+Cripriano Calderón
Vicepresidente



Documentos de la Conf. Episcopal Ecuatoriana

Mensaje de la Conferencia Episcopal al comenzar el Año 2000

Diciembre 30 de 1999

De acuerdo con el Dios de la vida, que quiere renovar periódicamente la igualdad basada en la fraternidad, el Papa ha establecido que el aniversario 2000 del año del nacimiento del Hijo de Dios en cuanto hombre sea año jubilar, es decir, año de cambio de mentes y corazones, que lleve también a una equitativa participación de los bienes sociales.

1999 ha sido un año de empobrecimiento y dolor, que ha afectado especialmente a los pobres. La búsqueda del bien común se ha debilitado a causa del encerramiento de las instituciones en sus aspiraciones y en sus afirmados derechos.

Sin embargo, en el corazón del cristiano hay sitio para la esperanza; pues el mismo Hijo de Dios tomó nuestra humanidad para caminar con nosotros, solidario con nuestras angustias y esperanzas: Si aceptamos su plan de fraternidad, superaremos la crisis, que se ha ido acumulando desde hace decenios. Unas causas de la crisis son internas, que de nosotros dependen; y otras son externas, como la economía mundial, orientada por la ley del más fuerte.

El nuevo año y año jubilar ofrece un ambiente favorable para comprometernos e iniciar las rectificaciones exigidas por la fraternidad.

Confiamos que los ecuatorianos nos dejaremos ayudar por Jesús, el primer interesado en nuestra felicidad, aceptando que debemos rectificar.

La primera rectificación ha de consistir en exigirnos a nosotros antes que a los otros: Todos podemos y debemos hacer algo por el bien social, sin el cual el bien personal se marchita.

Exijamos, teniendo en cuenta la realidad global y sus posibilidades. Hemos de producir más, pero hemos de exigir se distribuya mejor. Hoy más que ayer es indispensable una minga de esfuerzo generoso. Las Funciones del Estado se han debilitado, porque el pueblo observa la medida amplia, con la que atienden a los poderosos y la cicatería con la que asignan fondos para las necesidades de los ciudadanos de a pie; la interpretación generosa de las leyes para juzgar a unos y la severidad para los pequeños contraventores.

Confiamos en que nuestro Presidente, también con nuestro concurso, recupere y aumente la credibilidad, asumiendo con infatigable energía la responsabilidad de nuestro bienestar. A él corresponde guiar con mente y corazón la concertación de intereses contrapuestos y tomar e impulsar iniciativas. Vemos con simpatía que ha asumido la dirección de una transformación enriquecedora, la de la descentralización y autonomía, dentro de un marco de unidad y solidaridad.

Esperamos que todos los que ejercen las otras Funciones del Estado y también nosotros sacerdotes contribuiremos a fortalecer la confianza en las instituciones, sirviendo desde ellas sin temor ni favor, compensando con un servicio lo más favorable posible a los que han recibido menos bienes de la sociedad.

Consejo Permanente de la
Conferencia Episcopal Ecuatoriana

Invitación de los Obispos del Ecuador a sus compatriotas

Enero 25 del 2000

Hermanos ecuatorianos:

Queremos invitarnos e invitar a ustedes a fundamentar una esperanza: *que la noche que hemos vivido, por esta intentona golpista que condenamos quede atrás para siempre.*

¿Qué mueve a los indígenas a discutir la organización actual de nuestra sociedad? ¿Puede exigirse a alguien que defienda una realidad que le sirve poco o nada? Hay que condenar, como condenamos este hecho lamentable; pero no basta condenar: Hemos de dar a nuestra Democracia un contenido benéfico para todos los ecuatorianos.

Ponemos a la consideración responsable de todos los ciudadanos de buena voluntad algunas tareas que hemos de realizar, para que la convivencia social sea respetada.

La tarea de recuperar la credibilidad de las Funciones del Estado

Es necesario que los que ejercen las Funciones del Estado nos den ejemplo y nos enseñen que la diversidad no induce a combatirse, sino a complementarse para servir al bien común.

Para recuperar la credibilidad, las funciones del estado, han de buscar una colaboración y entendimiento institucional.

La legítima confrontación de ideas busca la verdad y el bien; cuando desciende al canibalismo político, se corrompe en búsqueda de intereses personales o de grupo. Hemos de tomar en

serio la amonestación que deja esta crisis, actuando por convicciones permanentes y no por miedo transitorio.

Que nunca más la justicia se subordine al poder económico o político. Nunca más las campañas millonarias coarten como han coartado por decenios, la libertad de electores y elegidos.

La tarea de recuperar la credibilidad de las Instituciones

Las instituciones se debilitan, cuando se alejan de su finalidad, por ejemplo, los banqueros han de ser solo banqueros, para que se acabe por siempre la corrupción del sistema bancario.

Las instituciones que actúan conscientes de sus obligaciones dentro del conjunto social y defienden sus derechos, guiadas por el indiscutible principio de producir más y distribuir mejor, son creíbles y respetables.

Que nunca más poderosos gremios o sectores sociales impongan su criterio, conculcando el derecho ciudadano a los servicios básicos de educación, salud y libre circulación.

La tarea de robustecer la cooperación armónica entre el Estado, los empresarios y los trabajadores

La economía es para el hombre y no el hombre para la economía; por eso las leyes del mercado han de ser corregidas, para que todos los ciudadanos tengan igual oportunidad de contribuir al bien común y de participar en él.

La cooperación entre el Estado y las instituciones hace posible la creación de empresas dinámicas, modernas y alejadas de corruptelas monopólicas y especulativas; hace posible oír el clamor del pueblo ecuatoriano por nuevas fuentes de trabajo.

La tarea de superar la corrupción

Corrupción es no solo apropiarse indebidamente de los bienes, sino también negar el aporte que cada ciudadano puede y debe dar desde su función específica: hemos de producir más y distribuir mejor.

Corrupción es igualmente invadir el ámbito de otras competencias; es también negarse a conjuntar los diversos aportes para bien común.

La tarea de renovar la organización del País

Hemos de reconocernos y apreciarnos como diversos, complementándonos unos y otros; así consolidaremos la patria común.

Vayamos serenamente a un nuevo sistema administrativo, más cercano a la persona y, por lo mismo, más favorable a la participación y corresponsabilidad.

Un sistema descentralizado con un amplio margen de autonomía concuerda con el principio de subsidiaridad y promueve el desarrollo armónico de las regiones, trasladando a éstas, en un marco de solidaridad, no solo derechos y rentas, sino también deberes y responsabilidades.

Pago de la deuda social a los pueblos indígenas

Nos duele y condenamos la intentona golpista de la CONAIE en connivencia con algunos militares. Así como hemos venido condenado el racismo contra los indígenas, rechazamos expresamente el racismo de algunos indígenas, expresado en el irrespeto, que todos observamos, cometido contra la dignidad de algunas personas.

A pesar de estos desmanes, hemos de reconocer con alegría que la conducta general de los indígenas fue mucho más respetuosa que la de otros ciudadanos en otras manifestaciones.

Al mismo tiempo invitamos a todos los ecuatorianos a comprender a estos hermanos.

Los indígenas han protestado. No podemos evitar que un enfermo se queje de sus dolores. La respuesta no puede ser la insensibilidad, la indiferencia o apatía.

Si queremos la paz, fundamento de nuestro desarrollo, hemos de pagar la deuda social a todos los sectores marginados, en particular a las comunidades indígenas; hemos de atender sus justas aspiraciones, especialmente en el campo de la educación, de la salud, de la nutrición, de la vivienda y de la seguridad social.

Reconocemos con alegría que se han dado pasos en una integración que es encuentro de valores y distribución de los bienes y no absorción por el más fuerte; sin embargo, las condiciones socioeconómicas, en las cuales viven los pueblos indígenas, son todavía lamentables. El cauce para encontrarlas no puede ser la subversión del orden democrático. ¡A grandes desafíos grandes respuestas! El gobierno nacional y los miembros de la sociedad debemos pagar la deuda social de los indígenas.

Permítannos estos hermanos nuestros que les expresemos nuestra convicción: tendrán más éxito si se mantienen libres de ideólogos extraños y de aventureros que saben que no pagarán por posibles fracasos.

Confiamos que los que tendrán durante los próximos años la responsabilidad de guiar al bien común sabrán encontrar los caminos para responder a las aspiraciones del pueblo ecuatoriano.

Que Jesús, Señor de la Historia, los bendiga y guíe los pasos gobernantes y gobernados a fin de lograr la reconciliación nacional. No temamos, abramos las puertas al que nos une en la fraternidad, a Jesús, nuestro Redentor.



Documentos Arquidiocesanos

"Paz en la tierra a los hombres que Dios ama"

(Lc 2, 14)

Con este anuncio, proclamado por los ángeles en el nacimiento de Jesucristo en Belén y que hemos escuchado resonar con alegría en la noche santa de Navidad, en el momento en que solemnemente se abrió el Jubileo Universal del año 2.000, Su Santidad el Papa Juan Pablo II nos ha convocado a celebrar, en este 1° de enero del año 2.000, la Jornada Mundial de la Paz..Con la perspectiva de un año lleno de significado, el Papa nos ha renovado a todos los hombres el deseo de paz. A todos nos ha dicho que la paz es posible. Pedida como un don de Dios, debe ser también construida día a día con su ayuda a través de obras de justicia y de amor.

Ciertamente, son muchos y complejos los problemas que a menudo hacen que sea difícil y desalentador el camino hacia la paz, pero ésta es una exigencia profundamente enraizada en el corazón de cada ser humano. Por eso, no debe disminuir la voluntad de buscarla incesantemente, pues el fundamento de la paz se halla en la conciencia de que la humanidad, marcada por el pecado, el odio y la violencia, está llamada por Dios a formar una sola familia. Este designio divino debe ser reconocido y puesto en práctica, promoviendo la búsqueda de relaciones armoniosas entre las personas y los pueblos, en una cultura que integre la apertura al Trascendente, la promoción del hombre y el respeto de la naturaleza.

La vocación a ser una sola familia

"Paz en la tierra a los hombres que Dios ama". Este anuncio evangélico sugiere esta preocupante pregunta: ¿Estará el siglo que va a comenzar bajo el signo de la paz y de la fraternidad en-

tre los hombres y los pueblos? A esta pregunta el Papa responde: "No podemos prever el futuro; sin embargo, podemos establecer un principio exigente: Habrá paz en la medida en que toda la humanidad sepa redescubrir su originaria vocación a ser una sola familia, en la que la dignidad y los derechos de las personas -de cualquier estado, raza o religión- sean reconocidos como anteriores y preeminentes respecto a cualquier diferencia o especificidad. Desde esta concepción debe ser animado, dirigido y orientado el actual contexto mundial, marcado por la dinámica de la globalización. Este proceso, que no carece de riesgos, presenta extraordinarias y prometedoras oportunidades, precisamente con vistas a hacer de la humanidad una sola familia, fundada en los valores de la justicia, la igualdad y la solidaridad.

Por eso es necesario -añade el Papa- un cambio radical de perspectivas; ante todo debe prevalecer el bien de la humanidad y no el bien particular de una comunidad política, racial o cultural. La consecución del bien común de una comunidad política no puede ir contra el bien común de toda la humanidad, concretado en el reconocimiento y respeto de los derechos del hombre. Por tanto se deben superar las concepciones y actuaciones, a menudo condicionadas y determinadas por grandes intereses económicos, que subordinan cualquier otro valor a un concepto absoluto de Nación y de Estado. Las divisiones y diferencias políticas, culturales e institucionales en que se articula y organiza la humanidad son legítimas en la medida en que se armonizan con la pertenencia a la familia humana y con las exigencias éticas y jurídicas derivadas de la misma.

Los crímenes contra la humanidad

De este principio, el Papa deduce una consecuencia de gran importancia y es ésta: Quien viola los derechos humanos ofende la conciencia humana en cuanto tal y ofende a la humanidad mis-

ma. El deber de tutelar tales derechos trasciende, pues, los confines geográficos y políticos dentro de los que son conculcados. Los crímenes contra la humanidad no pueden ser considerados asuntos internos de una nación. En este sentido, la puesta en marcha de la institución de una Corte penal que los juzgue es un paso importante. Tenemos que dar gracias a Dios -nos dice el Papa- que siga creciendo, en la conciencia de los pueblos y las naciones, la convicción de que los derechos humanos, universales e indivisibles, no tienen fronteras.

Luego el Papa señala también como atentados contra la humanidad los conflictos armados que tienen lugar en el interior de los Estados. Desgraciadamente son demasiado numerosos, presentes prácticamente en todos los continentes y frecuentemente de gran violencia. En general los provocan antiguos motivos históricos de naturaleza étnica, tribal o incluso religiosa, a los que se añaden actualmente otras razones de naturaleza ideológica, social y económica. Las consecuencias más dramáticas de estos conflictos las padecen las poblaciones civiles, a causa de la inobservancia de las leyes comunes y las leyes de guerra.

Muchos y horripilantes han sido y siguen siendo los escenarios siniestros en los que niños, mujeres, ancianos indefensos y sin ninguna culpa son, muy a su pesar, víctimas de los conflictos que ensangrientan nuestros días.

El derecho a la asistencia humanitaria

Ante estas situaciones complejas y dramáticas y contra las presuntas "razones" de la guerra, se ha de afirmar -nos dice el Papa- el valor fundamental del derecho humanitario y, por tanto, el deber de garantizar el derecho a la asistencia humanitaria de los refugiados y de los pueblos que sufren. La legitimación moral y política de estos derechos a la asistencia humanitaria reside en el principio por el cual el bien de la persona humana está antes de todo y trasciende toda institución.

El Santo Padre reafirma también su profundo convencimiento de que, ante los actuales conflictos armados, la negociación entre las partes, ayuda con oportunas intervenciones de mediación y pacificación llevadas a cabo por organismos regionales e internacionales, asume la máxima relevancia, para prevenir los mismos conflictos o, una vez que han estallado, para que cesen, restableciendo la paz por medio de una ecuánime resolución de los derechos y de los intereses en juego.

La paz en la solidaridad

Su Santidad el Papa Juan Pablo II insiste en que la paz solo puede fundamentarse en la solidaridad entre los hombres y los pueblos.

El noble y laborioso trabajo por la paz, que pertenece a la vocación de la humanidad a ser y a reconocerse como familia, tiene su punto de apoyo en el principio del destino universal de los bienes de la tierra, principio que orienta la concepción y gestión de la propiedad privada desde su imprescindible función social, para el bien común y especialmente de los miembros más débiles de la sociedad. Este principio fundamental -dice el Papa- está desgraciadamente muy olvidado, como demuestra la persistencia y el crecimiento de la desigualdad entre un Norte del mundo, cada vez más saturado de bienes y recursos y habitado por un número cada vez mayor de ancianos, y un Sur en el que se concentra la gran mayoría de las jóvenes generaciones, privadas todavía de una perspectiva esperanzadora de desarrollo social, cultural y económico.

Añade el Papa: *"Que nadie se haga ilusiones de que la simple ausencia de guerra sea sinónimo de una paz duradera. No hay verdadera paz, si no viene acompañada de equidad, verdad, justicia y solidaridad. Está condenado al fracaso cualquier proyecto que mantenga separados dos derechos indivisibles e interdependientes: el de la paz y el de un desarrollo integral y solidario".*

Cuando va a comenzar un nuevo siglo, la pobreza de miles de millones de hombres y mujeres es la cuestión que, más que cualquier otra, interpela nuestra conciencia humana y cristiana. Esta cuestión es aún más dramática, al ser conscientes de que los mayores problemas económicos de nuestro tiempo no dependen de la falta de recursos, sino del hecho de que a las actuales estructuras económicas, sociales y culturales les cuesta hacerse cargo de las exigencias de un auténtico desarrollo. "Justamente, los pobres, tanto de los países en vías de desarrollo como de los prósperos y ricos, exigen el derecho de participar y gozar de los bienes materiales y de hacer fructificar su capacidad de trabajo, creando así un mundo más justo y más próspero para todos. La promoción de los pobres es una gran ocasión para el crecimiento moral, cultural e incluso económico de la humanidad entera" (Mensaje, n. 14).

De esta consideración llega el Papa a la conclusión de que es urgente la reorientación de la economía. Actualmente resulta obligado preguntarse por el creciente malestar que sienten muchos estudiosos y agentes económicos ante los problemas que surgen desde la vertiente de la pobreza, la paz, la ecología y el futuro de los jóvenes, cuando reflexionan sobre el papel del mercado, sobre la omnipresente dimensión monetario-financiera, la separación entre lo económico y lo social. Puede ser que haya llegado el momento de una nueva y más profunda reflexión sobre el sentido de la economía y de sus fines. El Santo Padre invita a los que se dedican a la ciencia económica así como a los responsables políticos a que tomen nota de la urgencia de que la praxis económica y las políticas correspondientes miren al bien de todo hombre y de todo el hombre (n. 16). Parece confirmado por la experiencia que el desarrollo económico está cada vez más condicionado por el hecho de que sean valoradas las personas y sus capacidades, que se promueva la participación, se cultiven más y mejor los conocimientos y las informaciones y se incre-

mente la solidaridad. "Se trata de valores que, lejos de ser extraños a la ciencia y a la actividad económica, contribuyen a hacer de ella una ciencia y una práctica integralmente humanas".

¿Qué modelos de desarrollo?

Ante una situación en que la humanidad, llamada a ser una sola familia, está dividida dramáticamente en dos bloques por la pobreza -cuando va a comenzar el siglo XXI más de mil cuatrocientos millones de personas viven en situación de extrema pobreza- el Papa dice que es urgente reconsiderar los modelos que inspiran las opciones de desarrollo. Se tendrán que armonizar mejor las legítimas exigencias de la eficacia económica con las de participación política y justicia social. Ello significa entretejer de solidaridad las redes de las relaciones recíprocas entre lo económico, político y social, que los procesos de globalización en la actualidad tienden a aumentar. (n. 17). Estos procesos exigen una reorientación de la cooperación internacional, en los términos de una nueva cultura de la solidaridad. Pensada como germen de paz, la cooperación internacional no puede reducirse a la ayuda y a la asistencia, menos aún buscando las ventajas del rendimiento de los recursos prestados. La cooperación debe expresar un compromiso concreto y tangible de solidaridad, de tal modo que haga de los pobres protagonistas de su desarrollo... "Es preciso -añade el Papa- encontrar soluciones definitivas al viejo problema de la deuda internacional de los países pobres".

Jesús, don de paz

En su Mensaje para la celebración de esta Jornada Mundial de la Paz del 1° de enero del año 2.000, Juan Pablo II nos presenta a Jesús como don de paz y nos recuerda a los cristianos que estamos comprometidos a hacer solemne memoria de la Encarnación en el contexto del Gran Jubileo, que ha comenzado el 25 de diciembre. Retomando el anuncio de los ángeles en Belén (Lc 2, 14)

"Paz en la tierra a los hombres que Dios ama", los cristianos debemos proclamar este acontecimiento con la conciencia de que Jesús "es nuestra paz" (Ef 2, 14), es don de paz para todos los hombres. El vino para unir lo que estaba dividido, para destruir el pecado y el odio, despertando en la humanidad la vocación a la unidad y a la fraternidad. El es, por tanto, "el principio y el ejemplo de esta humanidad renovada, llena de amor fraterno, de sinceridad y de espíritu de paz, a la que todos aspiran" (n. 19). En este año jubilar, la Iglesia, en el recuerdo vivo de su Señor, quiere confirmar su propia vocación y misión a ser en Cristo "signo e instrumento de paz en el mundo y para el mundo". Para ella, cumplir su misión evangelizadora es trabajar por la paz. Por tanto, para los fieles católicos el compromiso de construir la paz y la justicia no es secundario, sino esencial, y ha de ser llevado a cabo con espíritu abierto hacia los hermanos de las otras Iglesias y Comunidades eclesiales, hacia los creyentes de otras religiones y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, con los que comparten el mismo anhelo de paz y de fraternidad.

Comprometerse generosamente por la paz

Su Santidad Juan Pablo II hacia el fin de su Mensaje exhorta a todos a comprometernos generosamente por la paz, alentándonos con la esperanza de que se siguen desarrollando día a día iniciativas y proyectos de paz, con la generosa colaboración de tantas personas. La paz es un edificio en continua construcción. A su edificación concurren:

- los padres de familia que viven y dan testimonio de paz, educando a sus hijos para la paz;
- los educadores que saben transmitir los auténticos valores presentes en todas las áreas del saber y en el patrimonio histórico y cultural de la humanidad;

- los trabajadores, mujeres y hombres, comprometidos en la lucha por la dignidad del trabajo ante las nuevas situaciones que a nivel internacional reclaman justicia y solidaridad;
- los gobernantes que tienen como objetivo de su acción política y la de sus países una firme y convencida determinación por la paz y la justicia;
- todos aquellos que trabajan en Organismos internacionales, donde "trabajar por la paz" es una empresa arriesgada incluso para la propia integridad personal;
- los creyentes que, convencidos de que la auténtica fe nunca es fuente de guerra ni de violencia, promueven argumentos para la paz y el amor a través del diálogo ecuménico e interreligioso.

El Papa se dirige, por último, a los jóvenes, que experimentan de un modo especial la bendición de la vida y tienen el deber de no malgastarla. A ellos les exhorta: "En las escuelas y universidades, en los ambientes de trabajo, en el tiempo libre y en el deporte, en todo lo que hacéis, dejaos guiar constantemente por este objetivo: la paz dentro y fuera de vosotros, la paz siempre, la paz con todos, la paz para todos" (M n. 22).

En este Año Jubilar, en el que la Iglesia se dedicará a la oración por la paz con especiales súplicas, Juan Pablo II se dirige con filial devoción a la Madre de Jesús, invocándola como Reina de la paz, para que ella nos conceda pródigamente los dones de su maternal bondad y ayude al género humano a ser una sola familia, en la solidaridad y la paz". Así sea.

Predicación de Mons. Antonio J. González., Arzobispo de Quito, en la Eucaristía celebrada en la Catedral primada de Quito, el 1° de enero del 2.000, con ocasión de la celebración de la Jornada mundial de la paz.

Bodas de Plata Sacerdotales

"No me habéis elegido vosotros a mí, sino que yo os he elegido a vosotros y os he destinado a que vayáis y deis fruto y un fruto que permanezca"

(Jn. 15, 16)

Estimado hermano, P. Froilán Serrano;
señores Obispos Auxiliares y
hermanos concelebrantes del Vble. Cabildo
y de la Curia primada de Quito;
autoridades y estimados fieles de Tabacundo:

Hace exactamente veinticinco años, el sábado, 4 de enero de 1975, a las 10 horas, en la iglesia parroquial de la Sma. Trinidad, el señor Cardenal Pablo Muñoz Vega, S.J., en ese entonces Arzobispo de Quito, confirió los ministerios del lectorado y acolitado a varios religiosos y el orden sagrado del presbiterado al diácono de la Arquidiócesis de Quito, señor Froilán Avelino Serrano Romero, que había nacido en esta comunidad cristiana parroquial de Tabacundo.

El P. Froilán Serrano fue configurado con Cristo, Sumo y Eterno Sacerdote, a mediados de la década de los años setenta, década en la que se agudizó la crisis vocacional y sacerdotal, que siguió a la celebración del Concilio Ecuménico Vaticano II.

Hoy, martes 4 de enero del Año Santo Jubilar 2.000, el Arzobispo de Quito, sus Obispos Auxiliares, funcionarios de la Curia Arzobispal y miembros del Vble. Cabildo primado, el Rvmo, párroco de Tabacundo, familiares del P. Froilán Serrano y numerosos fieles de la parroquia eclesiástica de Tabacundo nos congregamos en esta magna asamblea litúrgica, para celebrar con fervor y gozo espiritual esta Eucaristía, con la cual solemnizamos

el vigésimo quinto aniversario o Bodas de Plata de la ordenación sacerdotal del Vble. señor Froilán Avelino Serrano Romero, párroco de Cristo Redentor de Pambachupa, Maestro de ceremonias de la Catedral de Quito y colaborador en la Secretaría de Temporalidades de la Curia arzobispal y apreciado hijo de Tabacundo.

Esta solemne Eucaristía que celebramos con ocasión de esta fecha jubilar del sacerdocio del Vble. Froilán Serrano es una ferviente acción de gracias que la Arquidiócesis de Quito tributa a Dios en este Santuario mariano de Nuestra Señora de la Natividad de Tabacundo por los beneficios y gracias concedidas a nuestro homenajeado: beneficios y gracias de su vocación sacerdotal, de su configuración con Cristo Sacerdote y de su ministerio sacerdotal a lo largo de estos cinco lustros.

1.- Demos gracias a Dios por la vocación sacerdotal del Vble. Froilán Serrano

El P. Froilán Serrano no llegó al sacerdocio ministerial por propia iniciativa o por su exclusiva decisión personal. Fue Dios quien bondadosamente pensó en él desde toda la eternidad, lo eligió desde antes de su nacimiento y lo llamó al ministerio sacerdotal. Jesucristo le ha recordado al P. Froilán, en el Evangelio, aquello que les dijo a los apóstoles después de la última Cena: "Vosotros no me habéis elegido a mí, sino que yo os he elegido a vosotros y os he destinado a que vayáis y deis fruto y un fruto que permanezca" (Jn 15, 16). Porque Dios llamó a Froilán Avelino Serrano Romero al sacerdocio, lo hizo nacer en el seno de un hogar cristiano del ferviente ambiente católico de Tabacundo, el 19 de julio de 1949. En esta iglesia parroquial Dios lo elevó a la dignidad de hijo suyo por el Bautismo. Porque Dios lo llamó al sacerdocio, terminada su instrucción primaria en su lugar natal, le facilitó el ingreso en el Seminario Menor "San Luis" de Quito para su educación media. Pasó luego al Seminario Ma-

yor "San José", en donde realizó sus estudios eclesiásticos, que los concluyó recibiendo algunas clases en la misma Curia arzobispal. Así se preparó a recibir la ordenación sacerdotal, el sábado 4 de enero de 1975.

Porque Dios llamó a Froilán Serrano al sacerdocio ministerial en un arcano designio de predilección, esta vocación fue un precioso don de Dios, por el que hoy le damos fervientes gracias con esta Eucaristía de Bodas de Plata sacerdotales. Agradezcamos también a Dios por la gracia que le concedió de corresponder con decisión y generosidad al llamamiento divino y de perseverar en el ejercicio del ministerio sacerdotal, no obstante los peligros y dificultades que surgieron en la crisis vocacional y sacerdotal que siguió después del Concilio Vaticano II.

2.- Demos gracias a Dios por la configuración del Padre Froilán con Cristo Sacerdote

El sacramento del orden sacerdotal que recibió, hace veinticinco años, nuestro homenajeado imprimió en él el carácter sacramental, sello indeleble, que consiste en una configuración o identificación con Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote, Cabeza y Pastor de su pueblo. De ahí que surgió en la tradición cristiana aquella expresión: *"Sacerdos, alter Christus"*: el sacerdote es otro Cristo.

S.S. el Papa Juan Pablo II nos recuerda, en su Exhortación Apostólica postsinodal "Pastores dabo vobis" que "en el ministerio de la Iglesia, como misterio de comunión trinitaria en tensión misionera, se manifiesta la identidad específica del sacerdote y de su ministerio. En efecto, el presbítero, en virtud de la configuración que recibe en el sacramento del Orden, es enviado por el Padre, por medio de Jesucristo, con el cual, como Cabeza y Pastor de su pueblo, se configura de modo especial, para vivir y actuar con la fuerza del Espíritu Santo al servicio de la Iglesia, y recibe como don una "potestad espiritual", que es participación

de la autoridad con la cual Jesucristo, mediante el Espíritu, guía la Iglesia" (PDV, n. 21). Esta misteriosa configuración con Cristo, que produjo en ti, estimado hermano Froilán, el sacramento del Orden sacerdotal es un don maravilloso que Dios te concedió hace veinticinco años. Por este precioso don de tu configuración con Cristo Sacerdote, tributemos a Dios una ferviente acción de gracias en esta solemne Eucaristía de Bodas de Plata.

Esta configuración con Cristo, que produce en nosotros los sacerdotes el sacramento del Orden nos obliga a los que recibimos el sacerdocio ministerial a que, a lo largo de nuestra vida, vayamos perfeccionando nuestra identificación con Cristo, mediante la vivencia de nuestra fe y amor, mediante nuestra santidad y abnegado ministerio, a fin de que cada uno de nosotros pueda exclamar con el apóstol San Pablo: "Ya no vivo yo; es Cristo quien vive en mí" (Gal. 2, 20).

3.- Demos gracias a Dios por el ejercicio del ministerio sacerdotal del P. Froilán Serrano en bien de la Iglesia arquidiocesana de Quito

La perseverancia del P. Froilán en el ejercicio del ministerio sacerdotal a lo largo de estos veinticinco años es también una gracia especial concedida por Dios a nuestro homenajeado, por lo cual tributemos fervientes gracias en esta Eucaristía jubilar.

Después de su ordenación sacerdotal, con el prístino fervor de un neopresbítero, inició el P. Froilán el ejercicio del ministerio sacerdotal en dos ambientes distintos: en el ambiente urbano de la ciudad de Quito, como vicario cooperador de la parroquia de San Roque, colaborando con el entonces párroco Mons. Moisés Saavedra. Pocos meses después fue enviado, como colaborador juntamente con el P. Emilio Raza del P. Jaime Fernández, párroco de la pujante y extensa parroquia de Santo Domingo de los Colorados, que más tarde se constituyó en Prelatura territorial y

actualmente en diócesis. En 1977 el P. Froilán fue promovido al cargo pastoral de párroco de la antigua parroquia de San Miguel de Zámbiza, en donde cultivó también la música sacra popular, a fin de inculturar la Liturgia en las expresiones culturales de la comunidad de Zámbiza.

Simultáneamente fue nombrado Inspector en el Seminario menor "San Luis", cuyo rector era entonces Mons. Miguel Aguilar.

Entre 1984 y 1986, el joven sacerdote Froilán Serrano fue enviado a Roma para realizar estudios en Teología espiritual en la Pontificia Universidad Gregoriana, siendo alumno del Pontificio Colegio Pío Latinoamericano. Obtuvo la Licenciatura en Teología.

De vuelta al Ecuador, el P. Froilán es dedicado a la formación de los aspirantes al sacerdocio en el Seminario menor, en donde desempeña primero el cargo de Vicerrector y luego de Rector hasta 1992. Entre 1993 y 1994, solicitado por el Obispo de Higüey en República Dominicana, el P. Froilán es enviado por el Arzobispo de Quito a dicha República Dominicana, en el Caribe, y allí colabora pastoralmente en la parroquia de La Romana. Así este sacerdote ecuatoriano da a su ministerio pastoral la dimensión católica propia del sacerdocio ministerial. De vuelta al Ecuador, el P. Froilán colabora por poco tiempo en la parroquia de Nuestra Señora de Fátima, hasta que es nombrado definitivamente párroco de Cristo Redentor de Pambachupa y Maestro de Ceremonias de la Catedral primada de Quito. Actualmente colabora también en la Secretaría de Temporalidades de la Curia con el cargo de Subsecretario.

Estas Bodas de Plata de su ordenación sacerdotal le encuentran al P. Froilán en pleno ejercicio de su ministerio sacerdotal, tanto en la parroquia de Cristo Redentor de Pambachupa, como dedi-

cado al servicio de la Arquidiócesis de Quito tanto en la Curia arzobispal como en la Catedral primada como maestro de ceremonias. Por tanto, también el ejercicio del ministerio sacerdotal durante estos veinticinco años ha sido un don y gracia concedidos por Dios al P. Froilán, por los que debemos dar gracias en esta Eucaristía jubilar.

En estas Bodas de Plata sacerdotales, esta comunidad parroquial de Tabacundo con su párroco a la cabeza, tus parientes y amigos, tus hermanos sacerdotes se congratulan cordialmente contigo por el valioso servicio que has prestado a la Iglesia con tu ministerio sacerdotal. También esta Iglesia particular de Quito, en la que desempeñas tu ministerio sacerdotal, por medio de sus Prelados, te agradece tu ministerio sacerdotal y hace votos porque esta fecha jubilar de tu ordenación sacerdotal sea la ocasión para que renueves tu fervor y celo pastoral en la vivencia de tu sacerdocio como configuración con Cristo y como servicio pleno a la gloria de Dios y a la salvación de los hombres.

Así sea.

Homilía pronunciada por Mons. Antonio J. González. Z.,
Arzobispo de Quito, en la Misa de Bodas de Plata sacerdotales
del P. Froilán Serrano, celebrada en la
iglesia parroquial de Tabacundo,
el martes 4 de enero del 2.000.

Jubileo de los Indígenas y Afroecuatorianos

Del cielo llegaron estas palabras:
"Tú eres mi Hijo, el Amado; en ti me he complacido"
(Mc 1, 11)

Muy estimados hermanas y hermanos en el Señor, especialmente de las comunidades indígenas y de las comunidades afroecuatorianas que han acudido en peregrinación a San Francisco de Quito, para ganar la indulgencia plenaria del Jubileo universal:

Hoy, domingo siguiente al 6 de enero, celebramos la fiesta del Bautismo de Señor Jesús y con esta fiesta concluimos el tiempo litúrgico de Navidad y Epifanía. Convocados por Mons. Carlos Altamirano, Obispo Auxiliar de Quito y promotor de la Pastoral indígena y afroecuatoriana en la Arquidiócesis de Quito, han acudido ustedes, estimados hermanos, en peregrinación a esta plaza y basílica de San Francisco, para ganar la indulgencia plenaria del Jubileo universal del Año Santo 2.000, que comenzó en la Navidad de 1999.

Hemos acudido a San Francisco, porque esta basílica, en la que se tributa culto especial a Jesucristo, en la advocación de "Jesús del Gran Poder" es una de las iglesias de la Arquidiócesis de Quito en la que podemos lucrar la indulgencia del Jubileo universal.

A la luz de la Palabra de Dios, que hemos escuchado en esta celebración, reflexionemos, estimados hermanos, 1.- En que el Bautismo de Jesús es una manifestación o revelación de que él es Mesías y el Hijo de Dios; 2.- Demos gracias a Dios por nues-

tra dignidad de hijos de Dios recibida en nuestro bautismo; 3.- Comprometámonos a ser fieles a Dios, nuestro Padre, a Jesucristo, nuestro hermano mayor, y a la Iglesia Católica, que es la única Iglesia verdadera de Jesucristo.

1.- El Bautismo de Jesús es una manifestación o revelación de que él es el Mesías, el Hijo de Dios

Como nos ha narrado el Evangelio de hoy, Jesús, al salir de su vida oculta en Nazareth, acudió primero al río Jordán para ser bautizado por Juan el Bautista. Acudió a ese bautismo, no porque necesitara de purificación, ya que, como Hijo de Dios no tenía pecado alguno, sino para ser presentado, manifestado o revelado públicamente como el "Siervo de Dios" o Mesías anunciado por el profeta Isaías y como el verdadero Hijo de Dios.

Isaías había anunciado al "Siervo de Dios" o al Mesías como el amado y preferido de Dios. Después del bautismo de Jesús, se oyó la voz de Dios Padre que desde el cielo proclamó a Jesús como su "Hijo amado, predilecto en quien tenía sus complacencias". Del Siervo de Yavé, Dios había dicho: "Sobre él he puesto mi espíritu, para que traiga el derecho a las naciones". Sobre Jesús, después de su bautismo, baja el Espíritu Santo en forma de paloma y se posa sobre él. Por tanto, con ocasión del bautismo de Jesús en el río Jordán, el fue presentado públicamente, con la unción del Espíritu Santo, como el Mesías anunciado y, más aún, fue proclamado como el Hijo amado y predilecto de Dios.

Cuando Jesucristo descendió a las aguas del Jordán en su bautismo, esas aguas quedaron santificadas con el contacto con el Cuerpo del Señor y desde entonces adquirieron la virtud de purificar del pecado y de santificar a los cristianos en el sacramento del Bautismo.

2.- Por tanto, en esta peregrinación y en esta Eucaristía, demos gracias a Dios por nuestra dignidad de hijos de Dios, recibida en nuestro bautismo

Por el bautismo de la nueva ley, instituido por Jesucristo, por el signo del agua y la acción del Espíritu Santo, recibimos los cristianos la primera gracia santificante, que fue una participación de la misma vida de Dios en nosotros. Por esa gracia santificante se nos perdonaron el pecado original y cualquier pecado actual; en el bautismo nacimos como hijos de Dios, hermanos de Jesucristo, templos vivos del Espíritu Santo, miembros de la Iglesia y herederos de la vida eterna.

Por esta dignidad de hijos de Dios y de miembros de la Iglesia, que recibimos en nuestro bautismo, demos fervientes gracias a Dios en esta celebración de la Eucaristía en este Jubileo universal.

3.- Renovemos nuestra fe y nuestros compromisos bautismales

Si hemos acudido en peregrinación a San Francisco para celebrar a Jesucristo nuestro Salvador en esta fiesta de su bautismo y en su advocación de Jesús del Gran Poder, aprovechemos de esta celebración jubilar, para renovar la profesión de nuestra fe católica y para actualizar nuestras promesas y compromisos bautismales. Renunciemos a Satanás, renunciemos al pecado, al odio, a las divisiones, a la corrupción y al egoísmo y renovemos nuestra fidelidad a Dios, siendo sus hijos fieles, a Jesucristo, nuestro redentor. Renovemos nuestra fidelidad a la Iglesia Católica, que es la única Iglesia verdadera de Jesucristo. Es cierto que la Iglesia, por ser Católica o universal, tiene la capacidad de encarnarse en todo los pueblos y razas, en todas las culturas y también en nuestras culturas autóctonas. Si el Evangelio, la Fe y la Liturgia pueden inculturarse en todas las expresiones positivas de nuestras culturas: en nuestros idiomas, en nuestros juicios de

valor, en nuestros símbolos, esto no quiere decir que la Iglesia deba dividirse en una Iglesia india, en una Iglesia negra. La única Iglesia de Jesucristo, que es la Católica, debe actuar y expresarse en todos los valores de nuestras culturas y debe depurar nuestras culturas de todos los antivalores o expresiones desviadas que pudieran darse.

4.- Renovemos también nuestro compromiso cristiano de trabajar apostólicamente por la extensión del Reino de Dios en nuestra patria y en el mundo

Las lecturas que se proclaman en la fiesta del Bautismo de Jesús describen también la misión que Jesús debe cumplir, como Mesías, en favor de la humanidad: Jesús, en cuanto Mesías, tiene la misión de establecer el derecho y la justicia en las naciones. La primera lectura de Isaías dice del "Siervo de Yavé" que "promoverá fielmente el derecho, no vacilará ni se quebrará hasta implantar el derecho en la tierra y sus leyes, que esperan las islas". El derecho y la justicia que debe establecer el Mesías es la santidad y la filial observancia de la voluntad divina por parte del pueblo de Dios. Esta santidad permitirá que las relaciones entre los hombres estén reguladas por la justicia y el amor fraterno. Como cristianos y militantes de la Iglesia Católica, comprometámonos a trabajar por la justicia, por la unión entre ecuatorianos y por el amor, que destierre los odios y divisiones.

Jesús, en cuanto Mesías, vino a dar libertad a los cautivos. "Yo, el Señor, te he llamado... para que saques a los cautivos de la prisión y de la mazmorra a los que habitan en las tinieblas". La obra redentora de Jesucristo es una obra de liberación integral del hombre. En la sinagoga de Nazareth, Jesús se aplicó a sí mismo la profecía de Isaías: "El Espíritu del Señor Dios está sobre mí, por cuanto el Espíritu del Señor me ha ungido, me ha enviado a dar la buena nueva a los pobres, a liberar a los oprimidos".

Queridos hermanos, renovemos nuestro compromiso cristiano de trabajar apostólicamente, en nuestras comunidades cristianas, en nuestra Arquidiócesis y en el Ecuador, por la extensión del Reino de Dios, que es un Reino de verdad y de vida; un Reino de santidad y de gracia; un Reino de justicia, de amor y de paz.

Homilía de Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito, el día domingo 9 de enero del año 2.000, en la Misa Campal celebrada en la Plaza de San Francisco.

A los 15 años de la Bendición de "Radio Católica Nacional del Ecuador" por S.S. el Papa Juan Pablo II

Celebremos, estimados hermanos, esta Eucaristía como acción de gracias que tributamos a Dios por los beneficios concedidos a la Iglesia y al pueblo del Ecuador con el funcionamiento de "Radio Católica Nacional del Ecuador" en este período de 15 años, que han transcurrido desde que el martes 30 de enero de 1985, fue bendecida por S.S. el Papa Juan Pablo II, con ocasión de su Visita Apostólica al Ecuador.

1.- *Fue creada por decisión de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana*

Radio Católica Nacional del Ecuador fue creada por decisión de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, decisión tomada en la asamblea plenaria celebrada en Roma, a fines de 1979, con ocasión de la "Visita ad límina" realizada por el Episcopado ecuatoriano (realizó a principios de diciembre de 1979). Era entonces presidente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana el señor Cardenal Pablo Muñoz Vega, quien tuvo la iniciativa de aprovechar la onda de "Radio Católica" de Quito, para fundar una nueva Radiodifusora de ámbito nacional que funcionara en el Ecuador bajo la dirección y responsabilidad de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana.

2.- *Primeros pasos*

Se dieron los pasos para el establecimiento de la nueva Radio en la década de los años ochenta. Se adquirieron equipos de alta calidad técnica en los EE.UU., se adaptó el edificio de la antigua Nunciatura Apostólica, generosamente entregado por el Papa Pablo VI a la Conferencia Episcopal, a fin de que en ese edificio funcionara la nueva Radio Católica Nacional.

3.- En la "Visita ad Límina", de 1984

Cuando el Episcopado Ecuatoriano realizó otra "Visita ad Límina", en octubre de 1984, con ocasión de la canonización del Santo Hermano Miguel, S.S. el Papa Juan Pablo II, en su alocución o Mensaje dado al Episcopado en su encuentro global con él, en la mañana del 23 de octubre de 1984, ya se refirió al funcionamiento de "Radio Católica Nacional".

El Papa dijo que "para potenciar la labor evangelizadora en todos los sectores sociales y ambientes, la Iglesia en Ecuador necesitaba la ayuda, hoy imprescindible, de los medios de comunicación social. Entre estos medios, el que en el Ecuador tiene la primacía es el de la Radiodifusión". Y precisó: "Por ello la Conferencia Episcopal Ecuatoriana ha hecho un gran esfuerzo para contar con este instrumento evangelizador, de cultura y de formación de la conciencia social a nivel nacional. Gracias a Dios ya está en funcionamiento la Radio Católica Nacional, que por la alta calidad técnica de sus equipos está considerada como una de las mejores del país; y a la vez se va logrando que lo sea también por el contenido de su programación. Con ello la Conferencia Episcopal ha llenado así mismo una peligrosa brecha que en este campo se había producido debido a la labor de otros medios radiofónicos. Estoy seguro de que iniciativa tan laudable producirá ubérrimos frutos para la Iglesia y para la sociedad ecuatoriana"

4.- Ofrecimiento de Radio Católica Nacional al Papa

Cuando en ocasión de la Visita Apostólica (de Juan Pablo II) al Ecuador, vino el Santo Padre a esta sede de Radio Católica Nacional, en la mañana del martes 30 de enero de 1985, el señor Cardenal Pablo Muñoz Vega ofreció al Papa este importante medio de comunicación social como el mejor recuerdo de la Visita apostólica de Juan Pablo II a nuestra Patria el Ecuador. Literal-

mente le dijo: "Pero la obra que hemos querido dedicaros como obra de la entera Iglesia ecuatoriana en este día feliz es ésta de la Radio Católica Nacional, cuyo proyecto mereció vuestra palabra de aliento y vuestra bendición en la visita ad límina del año 1979".

Insistiendo en el carácter de don ofrecido al Papa, el Cardenal Muñoz Vega añadió: "De todos modos el carácter primigenio de 'casa del Papa' continúa igualmente real en este edificio, porque la Radiodifusora aquí establecida es una obra que hemos querido sea para vuestra Santidad como el mejor presente que la Conferencia Episcopal Ecuatoriana os dedica en vuestra visita apostólica". El Cardenal Muñoz Vega insistió en la especial relación que esta Radio tenía con el Papa, al explicar que "la entidad establecida para responsabilizarse de la erección y funcionamiento de esta Radio Católica Nacional lleva vuestro nombre, pues se intitula Fundación Juan Pablo II".

5.- Los fines u objetivos de Radio Católica Nacional del Ecuador

Cuando, en la mañana del 30 de enero de 1985, el señor Cardenal Pablo Muñoz Vega pidió al Santo Padre Juan Pablo II que bendijera "Radio Católica del Ecuador" con ocasión de su Visita apostólica, le pidió que simultáneamente le diera a este medio de comunicación social el impulso definitivo para que esta Radio cumpliera los objetivos para los que había sido fundada. Estos objetivos expresamente señalados fueron dos: la evangelización y la promoción humana de nuestro pueblo.

6.- El objetivo de la evangelización

El mismo Santo Padre Juan Pablo II insistió, cuando bendijo esta Radio, en el objetivo de la evangelización. Dirigiéndose a todos los comunicadores sociales, les dijo: "Permitidme os pida ahora que en vuestro trabajo no olvidéis la grande, la decisiva

comunicación que Dios ha querido hacernos en su Hijo Jesucristo: la Buena Noticia, el Evangelio. Vuestro quehacer, como pocos otros, se ha de alimentar del suelo nutricio de la Verdad que es Cristo, cuyo reflejo salvador brilla ante cada gesto humano e ilumina la crónica más fugaz del diario acontecer. Que la luz de la vida, Cristo (cf. Jn 8, 12) os ayude a comprender lo que sucede y a trasmitirlo a los demás, para contribuir a la formación de una opinión pública madura y bien orientada. Buscad vosotros mismo con sinceridad esa luz, hacedla vuestra por el amor, difundidla y guardadla en fidelidad y comunión con la Iglesia". (n 3 Men). De Radio Católica Nacional del Ecuador dijo el Papa que, con la ayuda de Dios, será un importante instrumento de evangelización y de instrucción para grandes masas de población ecuatoriana.

Y añadió que "la técnica de la radiodifusión puesta al servicio del Evangelio podrá ser una valiosa ayuda para que la Palabra de Dios sea escuchada en tantos lugares apartados del país a donde, debido a la escasez de sacerdotes y de otros agentes de pastoral, éstos no pueden llegar con la frecuencia deseada.

El mensaje del Evangelio y la doctrina de la Iglesia podrán, de este modo, hacerse presentes en los hogares y en los corazones de tantas personas necesitadas de la palabra que ilumina, que instruye, que consuela.

A los que trabajan en esta "Radio Católica Nacional del Ecuador", expresión de una feliz iniciativa evangelizadora, el Santo Padre les dijo: "Contáis con mi aliento, agradecimiento y encomio. Os animo a proseguir en vuestros esfuerzos, para hacer de este instrumento lo que de él necesita la Iglesia, aquí y ahora".

Demos gracias a Dios en esta Eucaristía por el trabajo de evangelización que esta Radio ha realizado en estos 15 años transcu-

rridos desde la bendición impartida por S.S. el Papa Juan Pablo II.

7.- El objetivo de la promoción humana de nuestro pueblo

A los comunicadores sociales, que se reunieron en el auditorio de Radio Católica Nacional en ese día de su bendición, Juan Pablo II los recordó que sus "actividades, tan apasionantes como delicadas, se ordenan al servicio y perfección de hombre, de cada hombre. Ello exige, en primer lugar, que en la raíz misma de toda actividad esté siempre la objetividad incorruptible y el respeto por la dignidad del hombre. Debe ser reconocida en este campo la libertad de opinar y expresarse conforme a los dictados de la recta conciencia. Pero de ahí deriva también que un adecuado margen de libertad sea imprescindible para el vigor y el servicio eficaz de la comunicación social". Luego añadió: "Sé que vosotros, profesionales ecuatorianos, gozáis de una apreciable tradición en este campo y la defendéis celosamente. Os invito a comprenderla y depurarla cada vez más; a salvarla de los peligros que la acechan; a dotarla de la profundidad moral que le conviene. No olvidéis, sin embargo, que vuestra libertad termina donde empiezan los derechos de los demás. Esta frontera la encontraréis con frecuencia en el obligado respeto a la intimidad y buen nombre de personas e instituciones".

"Quisiera añadir que nunca os prestéis a ser instrumentos de intereses particulares desorbitados, ansiosos de medrar a costa del bien común. Tened, por el contrario, la valentía de comprometeros con las causas que merecen la pena: la de la moralidad a todos los niveles, la libertad, la justicia, la paz, la fraternidad, los derechos de cada persona, la elevación social".

Con respecto a la promoción humana, Juan Pablo II dijo que "la Iglesia en el Ecuador, decididamente empeñada en la promoción del hombre, contará así con medios eficaces para colaborar

en campañas de educación, cultura, sanitaria, alfabetización e instrucción a todos los niveles. A la vez que podrá ofrecer una información objetiva y un servicio a la verdad, también cuando ésta no sea expuesta debidamente en campo religioso o humano".

Agradezcamos también a Dios con esta Eucaristía, que celebramos en el décimo quinto aniversario de la bendición de "Radio Católica Nacional del Ecuador", por el valioso servicio prestado a la Iglesia y al pueblo ecuatoriano en el importante campo de la promoción humana, de la educación e instrucción a todos los niveles, de la información objetiva, de la orientación acertada, de la opinión pública con un valiente servicio a la verdad, al bien, a la unión y solidaridad entre los hombres.

8.- En fin, con esta Eucaristía del décimo quinto aniversario de la bendición de "Radio Católica Nacional del Ecuador" imploremos de Dios, por intercesión de la Sma. Virgen María, Trono de la sabiduría y Madre del Amor Hermoso, imploremos sobre todos los que trabajan en esta Radio de la Iglesia en el Ecuador las luces y la energía y la constancia necesarias para seguir laborando en la evangelización, en la promoción humana y en la información objetiva y orientación según la verdad de la opinión pública del pueblo ecuatoriano.

Así sea.

Homilía pronunciada por Mons. Antonio J. González Z.,
Arzobispo de Quito, en la Eucaristía celebrada en la
Capilla de "Radio Católica Nacional",
el viernes, 28 de enero del 2.000,
en el décimo quinto aniversario de la Bendición de esta Radio,
impartida por S.S. el Papa Juan Pablo II, el 30 de enero de 1985,
con ocasión de su Visita Apostólica al Ecuador.

Vigencia del Mensaje de Su Santidad el Papa Juan Pablo II en su Visita Apostólica al Ecuador en 1985

El pueblo ecuatoriano en su totalidad se sintió intensamente conmovido con la memorable visita apostólica de Su Santidad el Papa Juan Pablo II realizada a nuestra Patria, el Ecuador, entre el 29 de enero y el 1° de febrero de 1985. Jamás se habían visto en el Ecuador las concentraciones y la movilización de ingentes multitudes como las que se dieron en los días de la visita de Juan Pablo II a Quito, Latacunga, Cuenca y Guayaquil.

En su visita a nuestra Patria, como en las que ha realizado a muchos países de todos los continentes, Juan Pablo II ejerció su función de Maestro infalible de la verdad revelada y de pregonero del Evangelio con celo apostólico, con empeño infatigable y con la brillantez y luminosidad de su magisterio.

Cuando celebramos en estos días el décimo quinto aniversario de la Visita Apostólica del Papa Juan Pablo II al Ecuador, creo que es oportuno y conveniente que recordemos la vigencia del Mensaje Pontificio difundido en las homilías y alocuciones pronunciadas por el Sumo Pontífice en los días de su Visita. Como no es posible una referencia a todos los puntos o aspectos de los mensajes pontificios para el Ecuador, me voy a referir al aspecto social de dichos mensajes en los siguientes puntos:

- La situación de marginación de algunos sectores del pueblo ecuatoriano;
- Los anhelos de justicia y
- Las aspiraciones a un nuevo orden social en nuestra Patria.

1.- La situación de marginación de algunos sectores del pueblo ecuatoriano

Al visitar en 1985 el Ecuador, un país que se ubica dentro del contexto socio-económico-político de América Latina o del llamado Tercer Mundo, Juan Pablo II tuvo en cuenta la preocupante situación de marginación en que se encontraban y se encuentran algunos sectores de nuestro pueblo, particularmente los pueblos indígenas y los habitantes que, procediendo de zonas rurales, se aglomeran en los suburbios o zonas de miseria de los centros urbanos que experimentan un proceso de acelerado crecimiento. Del hombre ecuatoriano que se encuentra en esta situación dijo el Papa que es "hombre sufriente y oprimido muchas veces" (Cultura, 9).

"La desnutrición,
el analfabetismo,
la falta de vestido,
de vivienda digna,
de trabajo,
de carencia de
sanas distracciones,
en una palabra,
la marginación...

Al referirse a los problemas que afectan a los pueblos o nacionalidades indígenas del Ecuador, en el encuentro que tuvo con ellos en Latacunga, les dijo: "Conozco las dificultades y sufrimientos que en vuestra historia pasada y presente habéis encontrado"... Luego describió en breves pero contundentes rasgos la marginación del algunos indígenas: "La desnutrición, el analfabetismo, la falta de vestido, de vivienda digna, de trabajo, de carencia de sanas distracciones, en una palabra, la marginación y lo que impide un horizonte de esperanza para la persona humana y el camino hacia su dignidad como tal" (Indígenas, II, 2). Se refirió también al peligro del alcoholismo, que va destruyendo el vigor de este pueblo y al hecho de haberse visto "obligados a emigrar por falta de tierras y por la injusta relación entre agricultura, in-

dustria y comercio" (Ibid). La situación de marginación de los sectores suburbanos de nuestras ciudades fue descrita por el Papa en su mensaje a los habitantes del Guasmo en Guayaquil, ocasión en la que Juan Pablo II puso de manifiesto su interés, solidaridad y amor por todos los desposeídos, los necesitados, los que luchan por un nivel de vida más digno y humano a lo largo y ancho de toda la querida nación ecuatoriana (Guasmo, 1). Refiriéndose ex profeso a la dura y precaria situación de esos moradores, dijo el Santo Padre: "Deseo impulsaros hacia arriba y acoger en mi corazón vuestro 'viacrucis', el de cada uno de vosotros, de vuestras familias, que desde los campos de todo el país dejaron un día sus lugares de origen, buscando mejores condiciones de vida, iniciando así un camino doloroso hacia la ciudad". "Puedo imaginarme las dificultades sin fin de vuestro asentamiento: precaria estabilidad, afanosa búsqueda de los materiales para construir una vivienda de emergencia, condiciones higiénicas y sanitarias insuficientes, ausencia de servicios públicos, etc. ¡Cuántas luchas para superar amenazas de todo tipo; explotación, caciquismo, demagogias, violencia, promiscuidad!" (Guasmo, 3).

Para superar tan grave problema de miseria y marginación de amplios sectores de nuestro pueblo, Juan Pablo II, exhortó a las mismas personas que se hallan inmersas en esa situación a considerarse sujetos activos de su promoción y de su integración en los bienes de la sociedad, con su esfuerzo personal y con valiosas iniciativas de solidaridad generosa, que los lleva a compartir con los más necesitados lo poco que tienen. "Sed vosotros los primeros en hacer lo que está en vuestro poder para mejorar vuestra situación -les dijo el Papa- Dios quiere que os elevéis en lo humano y en lo espiritual. Para ello tened principios claros de comportamiento. No vaciléis en decir NO a la explotación, venga de donde viniese, que os quiera convertir en objetos; NO al caciquismo que os quiera utilizar como simple clientela, en de-

terminados momentos. Decid NO a la violencia que nada construye. NO a la hamponería, NO a la prostitución, NO a la pornografía, NO a la droga, NO al alcoholismo. Evitad la sensualidad y el desenfreno; recordad que solo la familia monógama y la paternidad responsable según las normas de la Iglesia son cimientos de una sociedad ordenada. No olvidéis las viejas tradiciones de austeridad, de religiosidad, de trabajo esforzado de vuestros hogares... Rechazad las ideologías extremistas que predican odio, venganza y ateísmo o que, desde otro ángulo, se ponen al servicio de despotismos, de la concupiscencia del poder o del dinero" (Guasmo, 6). Para salir de la marginación y de la pobreza no basta el esfuerzo de los marginados, es indispensable la intervención eficaz del poder público y las iniciativas de los particulares, especialmente de los que disponen de medios económicos y posibilidades de influjo. Por ello formula "una apremiante llamada a la conciencia de los gobernantes y responsables de la sociedad, así como a la de todos los católicos, particularmente de aquellos que cuentan con más medios o posibilidades de influjo, para que procuren un mayor equilibrio social y muestren aún más solidaridad con el necesitado y el que sufre"... y golpea a la conciencia de todos los ecuatorianos con aquellas palabras que tanto nos conmovieron: "Que nadie se sienta tranquilo, mientras haya en el Ecuador un niño sin escuela, una familia sin vivienda, un obrero sin trabajo, un enfermo o anciano sin adecuada atención (Guasmo, 5).

Como medio para superar la marginación de los campesinos que emigran del campo para hacinarse en situación precaria en los sectores suburbanos, Juan Pablo II señaló una justa y adecuada política agraria. Dejó claramente sentada la vinculación del indígena y del campesino con la tierra: "Vosotros, como parte del mundo campesino latinoamericano, al que pertenecéis, amáis la tierra, y queréis permanecer en ella. Vuestra cultura está vinculada a la posesión efectiva y digna de la tierra". Luego alentó la prosecución de la que llamó "laudable iniciativa de la

reforma agraria", que desde hace años está en marcha en nuestro país. Exhortó a que "a la luz de la experiencia, se vayan corrigiendo las deficiencias, para ir completándose con el debido asesoramiento técnico, con la ayuda de otros medios económicos, con el respeto de la integración comunitaria tan propia de vosotros, para hacer también posible un mejor rendimiento y la posterior comercialización de los productos.

2.- Los anhelos de justicia

Con lúcida clarividencia y con sincera franqueza se refirió el Santo Padre Juan Pablo II al problema social que soporta nuestro país, al igual que otros países de América Latina. "La problemática de frecuente injusticia y explotación del trabajador ha preocupado desde antiguo a la Iglesia" -nos dijo- "Si miramos en concreto vuestra situación, no podemos ignorar los momentos nada fáciles en que se encuentra vuestra patria en el terreno económico-social". "Al igual que otros países de América Latina y del resto del mundo, el vuestro -junto a desequilibrios estructurales anteriores- sufre en estos momentos el peso enorme de una deuda exterior que amenaza su desarrollo y las consecuencias de un proceso inflacionario que arrastra consigo el aumento de los precios y la disminución del poder adquisitivo de la moneda. A eso se añade el grave problema de la desocupación, del subempleo y de la falta de puestos de trabajo". Se refirió a "ese abismo intolerable que separa a quienes poseen excesivas riquezas, poco numerosos, de las grandes multitudes de pobres y de los que incluso viven en la miseria"... Al explicar que todos estos pro-

"ese abismo intolerable que separa a quienes poseen excesivas riquezas, poco numerosos, de las grandes multitudes de pobres y de los que incluso viven en la miseria"...

blemas obedecen a causas muy complejas y que una solución no puede encontrarse sin resolver, a la vez, cuestiones que dependan del orden económico internacional, expresó: "Pero me duele sobre todo que sean principalmente los más pobres, los más débiles en recursos, quienes deban sufrir con mayor gravedad las consecuencias negativas de esta crisis económica" (Trabajadores, 2).

3.- Las aspiraciones a un nuevo orden social en el Ecuador

Frente a los graves problemas económico-sociales, "es verdad que la Iglesia no tiene la competencia ni los medios para ofrecer soluciones técnicas. Sin embargo, como parte integrante de su misión, puede y debe proclamar siempre los principios y valores morales, humanos y cristianos de la vida social".
Insistiendo en la misión de la Iglesia de formar la conciencia social de los cristianos, añade el Santo Padre: "Estos (valores cristianos) principios pueden ayudar eficazmente a iluminar las conciencias, a cambiar los corazones y a impulsar las voluntades de todos los ciudadanos, especialmente de quienes tienen la posibilidad y la responsabilidad de poner los medios para crear un orden social más justo" (Trabajadores, 2).

La conciencia social bien formada debe tener en cuenta la dignidad y significación profunda del trabajo humano, porque el hombre, creado a imagen de Dios, mediante su trabajo participa en la obra de la creación y de su perfeccionamiento. El trabajo es un bien del hombre, porque mediante el trabajo no solo transforma la naturaleza, sino que se realiza a sí mismo como hombre, en cierto sentido se hace más hombre (L.E. 9, 23). El trabajo es también un servicio a los demás, a la nación entera.

La sociedad, por su parte, deberá reconocer en el trabajo uno de los fundamentos de su propia prosperidad. Por ello todo orden social que quiera servir al hombre, habrá de colocar como fun-

damento de su legislación, de sus instituciones, de su vida productiva, esta valoración del trabajo de sus ciudadanos, evitando convertirlo en una simple mercancía, en objeto de compra y venta en el mercado. Deben cumplirse las condiciones indispensables de dignidad personal que deben acompañar a cualquier forma de trabajo, por humilde que sea: su justa retribución mediante un salario capaz de llenar las necesidades honestas de la familia; la seguridad social y otras pensiones que la conciencia social ha ido concediendo a los trabajadores son exigencias morales que obligan en conciencia. (Trabajadores, 3).

Para la solución de los problemas sociales y la instauración de un nuevo orden social no debe recurrirse a falaces ideologías contrapuestas ni a un análisis materialista de la sociedad. "Es urgente -nos dice el Papa- ese esfuerzo cultural que, desde la misma entraña de este pueblo, construya una convivencia que no necesita apoyarse en falaces ideologías contrapuestas. Por eso los intelectuales están llamados a ofrecer un serio análisis de la sociedad que restituya toda su importancia autónoma a los factores específicamente culturales, más allá de los simples indicadores económicos, en los que queda prisionera la visión materialista de la sociedad" (Cultura, 7).

"renunciar a la violencia, construyendo fraternidad y no odio"

Los problemas económico-sociales tampoco pueden resolverse con la violencia; Juan Pablo II nos recuerda que la violencia nada construye y a los jóvenes del Ecuador les exigió una promesa de "renunciar a la violencia, construyendo fraternidad y no odio" (Jóvenes, 7).

Juan Pablo II nos recordó también que una condición fundamental para la solución de los problemas sociales y para poner las bases de un nuevo ordenamiento social

es la moralidad en la vida privada y pública. "Si se resquebrajan los valores morales en el cumplimiento del deber -nos dijo- en las relaciones de confianza mutua, en la vida económica, en los servicios públicos en favor de las personas y de la sociedad, ¿cómo podremos hablar de cultura y de cultura al servicio del hombre? (Cultura, 7).

Para terminar, deseo recordar que Su Santidad el Papa Juan Pablo II con intenso amor hacia el pueblo ecuatoriano y con clarividencia profética nos convocó a todos los ecuatorianos a la construcción de un nuevo orden social más justo y más humano. Literalmente nos dijo: "Una vez más, en nombre del Evangelio, debemos convocar a todos los ciudadanos a un esfuerzo sin descanso, para alcanzar una sociedad más justa, donde la vida de todos sea más humana, más digna del hombre"... "Hay que hacer todo lo posible y hasta lo casi imposible para que, ante todo, este abismo (entre ricos y pobres) no aumente, sino que vaya disminuyendo, en aras de una mayor igualdad social, de tal modo que la actual distribución, tantas veces injusta, de los bienes producidos por el trabajo de todos, ceda su puesto a una más justa distribución entre los varios sectores de la sociedad. De este esfuerzo, constante e incansable, por una mayor justicia, fruto de la colaboración y de la solidaridad entre los miembros de la sociedad, dependen además el presente y el futuro de las nuevas generaciones" (Trabajadores, 2).

Quito, viernes 28 de enero del año 2.000

+Antonio J. González Z.,
Arzobispo de Quito

Fiesta de la Infancia y Adolescencia Misionera

"Todo poder se me ha dado en el cielo y en la tierra. Por eso, vayan y hagan que todos los pueblos sean mis discípulos."

(Mt 28, 18-19)

Estimados niñas, niños y jóvenes de la Infancia y Adolescencia Misioneras:

En la solemnidad de la Epifanía, que suele celebrarse el 6 de enero y que en este año se celebró el domingo 2 de enero, se celebra también el "Día" o la "Fiesta" de la Infancia y Adolescencia Misionera, porque en Epifanía el Niño Jesús se manifiesta o revela como el Salvador universal de todos los hombres, no solo de los judíos, sino también de los gentiles o pueblos paganos. Por tanto la solemnidad de la Epifanía tiene un aspecto misionero relevante.

En la Arquidiócesis de Quito, solemos celebrar el "Día" o "Fiesta" de la Infancia y Adolescencia Misioneras el último sábado de enero, mes en el que hemos celebrado la solemnidad de la Epifanía.

Ya que celebramos el "Día de la Infancia y Adolescencia Misioneras" en este Jubileo Universal del año 2.000, celebremos también en esta Catedral primada de Quito el Jubileo de la niñez y adolescencia que milita en esta "Obra Pontificia Misionera", y procuremos ganar la indulgencia plenaria jubilar, participando devotamente en esta celebración eucarística.

Ya sabemos que la "Obra Pontificia de la Infancia y Adolescencia Misioneras", iniciada en Francia en 1843, con el nombre de

"Obra Angélica" o "Santa Infancia", gracias al celo apostólico de Mons. Carlos Augusto Jasson, Obispo de Nancy, y de Paulina Jaricot, es un movimiento eclesial de niños y adolescentes cristianos católicos, que quieren trabajar, orar y sacrificarse por la conversión a la fe cristiana de los niños de los países paganos. Por tanto, la Obra Pontificia de la Infancia y Adolescencia Misioneras trata de "despertar progresivamente en los niños y adolescentes cristianos una conciencia misionera universal y moverlos a compartir la fe y los medios materiales con los niños de las regiones e iglesias más desprovistas a este respecto" (Estatutos II, III, 6).

La Palabra de Dios que ha sido proclamada en esta celebración nos ha expuesto: 1.- La necesidad de la Fe para la salvación; 2.- La necesidad de la misión para suscitar la Fe y 3.- La obligación de todos los miembros de la Iglesia de participar en la misión evangelizadora.

1.- Necesidad de la Fe para la salvación

En la carta del Apóstol San Pablo a los Romanos, que ha sido proclamada como primera lectura en esta Eucaristía, se nos recuerda la necesidad de la fe en Jesucristo para la salvación: "Si confiesas con tu boca que Jesús es el Señor y crees en tu corazón que Dios lo resucitó de entre los muertos, serás salvo" (Rom 10, 9). Pero, para que suscite la fe en Jesucristo, es necesario que haya la predicación del Evangelio y para la predicación del Evangelio se requiere previamente el envío de predicadores o la misión:

- ¿Cómo invocarán al Señor sin antes haber creído en él?
- ¿Cómo creer en él sin haber escuchado?
- ¿Cómo escucharán, si no hay quién predique? y
- ¿Cómo saldrán a predicar, sin ser enviados? (Rom 10, 14-15).

En todo tiempo, en la Iglesia ha habido la preocupación de enviar misioneros para que prediquen el Evangelio a todas las gentes y el mayor número de personas del mundo se hagan cristianos, creyendo en Jesucristo y en su obra redentora y así puedan llegar a la salvación.

2.- *La necesidad de la misión para suscitar la fe con la predicación*

Con el envío de misioneros a la misión "ad gentes", la Iglesia trata de cumplir y obedecer la misión que Jesucristo resucitado dio a sus apóstoles y, en ellos a la Iglesia, según nos ha recordado el pasaje del Evangelio según San Mateo, que ha sido proclamado en esta Eucaristía: "Los once apóstoles, que quedaron después de la muerte de Judas, fueron a Galilea, al monte donde Jesús los había citado. Entonces Jesús, acercándose a ellos les habló con estas palabras: Todo poder se me ha dado en el cielo y en la tierra. Por eso, vayan y hagan que todos los pueblos sean mis discípulos. Bautícenlos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo y enséñenlos a cumplir todo lo que yo les he encomendado. Yo estoy con ustedes todos los días hasta el fin del mundo" (Mt 28, 16-20).

En la persona de los apóstoles, la Iglesia Católica de todos los tiempos recibió de Jesucristo esta misión de predicar el Evangelio a todas las naciones, a todas las gentes, de trabajar apostólicamente para que todos los pueblos y naciones de la tierra den una respuesta de fe, crean en Jesucristo y se hagan cristianos, incorporándose a la Iglesia por la fe y el bautismo.

3.- *La obligación de todos los miembros de la Iglesia de participar en la misión evangelizadora*

Esta misión dada por Jesucristo es cumplida por la iglesia mediante la acción de sus misioneros. Pero en el cumplimiento de

la misión evangelizadora debemos participar todos los miembros de la Iglesia. La evangelización es la misión fundamental de la Iglesia.

Este pasaje del Evangelio según San Mateo, que ha sido proclamado en esta Misa, les recuerda a ustedes, queridos niñas y niños de la Infancia y Adolescencia Misioneras, la obligación que tienen, como cristianos católicos, de participar en la acción misionera de la Iglesia, para que muchos niños que se hallan alejados de Jesucristo, que no le conocen, porque aún no se han incorporado a su Cuerpo Místico por el Bautismo, escuchen la Buena Nueva de la salvación, sean elevados a la dignidad de hijos de Dios y de miembros de la Iglesia por el Bautismo y así se hagan cristianos. Ustedes, niñas y niños de la Obra de la Infancia y Adolescencia Misioneras, sigan engrosando las filas de esta Obra Misionera Pontificia; oren, sacrifíquense y trabajen por atraer a la fe cristiana a esos millones y millones de niños que aún yacen en las tinieblas del paganismo, que aún no se han convertido a la fe cristiana, ni han entrado a formar parte de la Iglesia, que es sacramento, o sea, signo e instrumento de salvación para todo el género humano.

En este "Día de la Infancia y Adolescencia Misioneras", que celebramos en la Arquidiócesis de Quito, en este Jubileo Universal del año 2.000, en el que estamos también celebrando los dos mil años de la Encarnación del Verbo de Dios en las purísimas entrañas de la Virgen María y los dos mil años del nacimiento de nuestro Divino Redentor en Belén, tengamos en esta celebración eucarística un íntimo encuentro con Jesucristo vivo, encuentro que nos lleve a una verdadera conversión, a una íntima comunión eclesial, a un intenso fervor misionero y a una efectiva solidaridad con los niños y adolescentes aún no cristianos del mundo entero.

Que la Sma. Virgen María, Madre del Redentor y Estrella de la nueva Evangelización, y San Ursicino, el Niño Mártir, Patrono de la Infancia Misionera en la Arquidiócesis de Quito, nos hagan crecer en nuestro amor a Jesucristo y en nuestro fervor misionero. Así sea.

Homilía pronunciada por Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito, en el "Día de la Infancia y Adolescencia Misioneras", en la Catedral primada de Quito el sábado 29 de enero del año 2.000.

Jornada de la Vida Consagrada

(Dios Padre) "nos eligió en la persona de Cristo, antes de crear el mundo, para que fuésemos santos e irreprochables ante él por el amor. El nos ha destinado en la persona de Cristo, por pura iniciativa suya, a ser sus hijos"

(Ef 1, 4-5).

Estimados hermanas y hermanos de los institutos de vida consagrada y de las sociedades de vida apostólica:

Desde 1997, por disposición de S.S. el Papa Juan Pablo II, se celebra en la Iglesia universal la "Jornada de la Vida Consagrada" el día 2 de febrero, fiesta de la Presentación del Señor en el templo, por algunos significados propios del misterio celebrado en esta fiesta, especialmente por la consagración de Jesucristo al cumplimiento de la voluntad del Padre en su misión de Redentor.

Por otra parte, la vida consagrada quiere participar en todas las grandes celebraciones del Jubileo universal de este año 2.000. De

manera especial quiere celebrar el Jubileo de la vida consagrada en su "Jornada propia" del 2 de febrero, (en que se celebra la Presentación del Niño Jesús en el templo de Jerusalén y la purificación de la Sma. Virgen María).

En la Arquidiócesis de Quito, la "Vida consagrada" está celebrando su Jubileo propio con un triduo realizado con ocasión del 2 de febrero y con esta Eucaristía que celebramos, este sábado 5 de febrero, en esta Catedral primada, para ganar la indulgencia plenaria del Jubileo universal.

En esta Eucaristía jubilar de la vida consagrada, a la luz de la Palabra de Dios, meditemos, hermanas y hermanos, (de vida consagrada), en este doble aspecto de la vida consagrada: 1.- La vocación y consagración de la vida consagrada y 2.- La Misión y testimonio de la misma.

1.- La Vocación y Consagración de la vida consagrada

Vivir significa ser queridos por Dios instante tras instante. Si esto es cierto para cada ser, con mayor razón la persona consagrada debe ser consciente del significado de la vida como don de Dios, como llamada a vivir según la lógica del amor divino que nos ha sido revelado en Cristo. El consagrado, en cuanto bautizado y, de manera aún más radical, entregado a Dios y a los hermanos, es una Epifanía del amor de Dios Trinidad que quiere estar en comunión con los hombres: "La vida consagrada refleja este esplendor del amor, porque confiesa, con su fidelidad al misterio de la Cruz, creer y vivir del amor del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo" (VC, 24).

El eterno designio salvífico de Dios consiste en que los hombres participen de su vida divina, de su vida trinitaria por medio de la gracia, a través de Jesucristo en el Espíritu Santo. La Paternidad de Dios no representa un hecho sentimental; es, más bien,

una realidad que transfigura al hombre, introduciéndolo en la intimidad de su familia trinitaria. Los cristianos participamos de la naturaleza divina (2Pe 1, 4) por nuestra incorporación vital a Jesucristo, como sarmientos de la Vid que es Cristo, o como miembros de su Cuerpo místico. Por nuestra inserción a Cristo por el bautismo, la vida divina que Cristo tiene en plenitud se transmite a nosotros, como la savia vital de la vid se transmite a los sarmientos. La participación de la vida divina a nosotros por medio de Cristo y la acción misteriosa del Espíritu Santo nos santifica elevándonos a la dignidad de hijos de Dios en el Hijo. Ser santos significa participar de la vida o de la naturaleza de Dios Padre por medio de Cristo en el Espíritu Santo. Así pues los cristianos somos hijos de Dios dentro de la gran familia de los hijos de Dios, que es la Iglesia; los cristianos somos "conciudadanos del pueblo de los santos: somos de la casa de Dios" (cf. Ef 2, 1). El designio eterno de Dios consiste en "recapitular en Cristo todas las cosas"; desde antes de la creación del mundo Dios eligió a los hombres para que estuviéramos en comunión con él por el amor, para que fuésemos santos e inmaculados ante él por el amor, reuniéndonos en su Hijo encarnado por el Espíritu Santo. El apóstol San Pablo nos describe maravillosamente este amoroso designio de salvación al principio de su carta a los Efesios: "Bendito sea Dios, Padre de nuestro Señor Jesucristo, que nos ha bendecido en la persona de Cristo con toda clase de bienes espirituales y celestiales. El nos eligió en la persona de Cristo, antes de crear el mundo, para que fuésemos santos e irreprochables ante él por el amor. El nos ha destinado en la persona de Cristo, por pura iniciativa suya, a ser sus hijos, para que la gloria de su gracia, que tan generosamente nos ha concedido en su querido Hijo, redunde en alabanza suya... Este es el plan que había proyectado realizar por Cristo cuando llegase el momento culminante: recapitular en Cristo todas las cosas del cielo y de la tierra" (Ef 1, 3-6. 9-10).

En este pasaje de su carta a los Efesios, el apóstol San Pablo nos habla de una vocación de todo cristiano a la consagración, ya que Dios nos llamó, desde la eternidad, "en" y "mediante" Cristo, para que fuésemos "santos", es decir, para que participáramos de la "vida divina y santa" de Dios. Esto constituye la (divinización) "consagración" de todos los bautizados. La consagración se identifica con la divinización del hombre y ésta con su cristificación que ocurre por la efusión del Espíritu.

La vocación del consagrado y de la consagrada es la de vivir y transparentar aún más plenamente esta consagración. En efecto, en los consagrados la consagración bautismal los lleva a una respuesta radical en el seguimiento de Cristo mediante la adopción de los consejos evangélicos (VC, 14). "En la vida consagrada no se trata solo de seguir a Cristo con todo el corazón, amándolo "más que al padre, más que a la madre, más que al hijo o a la hija" (cf. Mt 10, 37), como se pide a todo discípulo, sino de vivirlo y expresarlo con la adhesión "conformadora" con Cristo de toda la existencia, en una tensión global que anticipa, en el tiempo y según los diversos carismas, la perfección escatológica" (VC, 16).

El consagrado y la consagrada están llamados, de manera radical y aún más evidente a convertirse en "icono" o imagen viviente de Cristo: su "especial consagración" (VC, 30) no es nada más que la llamada a una progresiva cristificación, a ser como un sacramento o signo viviente de la presencia de Cristo en medio de los hombres.

Si "el Año Santo debe ser un único, ininterrumpido canto de alabanza a la Trinidad, Sumo Dios" (*Incarnationis mysterium*, 3), los consagrados tienen una razón más para aclamar y agradecer a Dios: a través de su consagración religiosa, Dios les llama a transparentar a los hombres y a las mujeres de hoy ese inefable

misterio de Dios que, en la persona de Cristo, irrumpió en nuestra historia.

La finalidad principal del Jubileo universal es la de que se vuelva a descubrir el rostro de Cristo, la de que los hombres se encuentren con Cristo vivo: alcanzar esta finalidad dependerá también de que los consagrados transparenten hoy el misterio de Cristo.

2.- La Misión y el Testimonio en la Vida Consagrada

El Gran Jubileo del año 2.000, "el año de gracia" no tiene otra finalidad sino la de crear lás condiciones más favorables para la Iglesia, cuerpo de Cristo, para que el Espíritu la renueve y la purifique, volviendo a actualizar en el tiempo jubilar la obra de liberación y de curación que realizó hace veinte siglos en la persona de Jesús de Nazareth.

La vida religiosa en este año jubilar se dejará comprometer aún más por la potencia del Espíritu Santo para actualizar con eficacia su misión en el mundo. "A imagen de Jesús, a quien el Padre ha santificado y enviado al mundo" (Jn 10, 36), también aquellos a quienes Dios llama para que le sigan son consagrados y enviados al mundo para imitar su ejemplo y continuar su misión. Esta misión es principalmente la de "proclamar la Buena Nueva a los pobres, a anunciar a los cautivos su libertad, a despedir libres a los oprimidos".

De esta manera, el consagrado y la consagrada, llamados a conformarse visiblemente con Cristo, deberán vivir su propia vida como misión recibida de Cristo.

La vida consagrada tiene la misión de evangelizar, o de comprometerse en la nueva evangelización y de trabajar, en cuanto carisma, por el bien del Cuerpo de Cristo que es la Iglesia.

• *La misión de evangelizar*

A propósito de los consagrados llamados a evangelizar, el documento *Vita Consecrata* afirma: "La aportación específica que los consagrados y las consagradas ofrecen a la evangelización está, ante todo, en el testimonio de una vida totalmente entregada a Dios y a los hermanos, a imitación del Salvador que, por amor del hombre, se hizo Siervo".

Los consagrados y las consagradas evangelizan no tanto por lo que hacen, cuanto por lo que son, por lo que viven. La mayor obra de evangelización que los consagrados puedan realizar es vivir con seriedad su ser Iglesia, su "ser en comunión". La vida consagrada debe convertirse verdaderamente en "vida en el Espíritu". Lo que significa el yo (también el yo de la propia congregación o provincia) en el nosotros de la comunión y misión eclesial, significa superar las fuerzas que llevan hacia la muerte para abrirse hacia la vida, superar el falso apego al pasado para una apertura profética, nutridos por la verdadera tradición, hacia el futuro en búsqueda de la voluntad de Dios; superar nuestro pequeño provincialismo y abrirnos hacia los horizontes de la catolicidad, superar la lógica de la carne y del mundo y abrirse a la lógica del Evangelio y del misterio pascual, que es lógica de la cruz y de la resurrección. En definitiva se trata de renovar continuamente nuestra opción por Dios, sumamente amado, en el seguimiento de Cristo, confortados y animados por la potencia del Espíritu.

• *La misión de dedicarse al servicio de los hermanos*

La vida consagrada, particularmente la vida religiosa, en cuanto carisma, es dada para el bien y crecimiento del Cuerpo de Cristo, que es la Iglesia.

La misión de los consagrados siempre, pero sobre todo en este "año de gracia", debe ser como la de Cristo, la de anunciar la

Buena Nueva a los pobres. Nuestros hermanos y nuestras hermanas de hoy sufren no solo por la pobreza material (hambre, desocupación, enfermedad, abandono...), sino también por la pobreza espiritual (soledad, desesperación, degradación moral, explotación...).

Los consagrados están llamados a anunciar a todos éstos la Buena Noticia de la salvación, de la liberación. Ellos que han experimentado en su vida la acción liberadora de Cristo, podrán testimoniar los frutos de la redención a todos los hombres. Ellos dirán con su vida, con la palabra y con las obras que el Reino de Dios, que Jesucristo inauguró hace veinte siglos, es potente y eficaz para todos; éste puede y debe penetrar en el tejido de nuestra sociedad, puede y debe cambiar el corazón de los hombres y de las estructuras sociales, puede cambiar la injusticia en justicia, la desesperación en esperanza, el odio en amor.

Esta misión de servicio en favor de sus hermanos la cumplirán los consagrados, siendo fieles al carisma específico de cada instituto y a la mente e intención de los fundadores, pero siendo también originales por la respuesta oportuna que den a las cambiantes circunstancias de lugar y de tiempo. Así seguirán sirviendo a la niñez y a la juventud en la educación católica y en la educación de la fe, procurando llegar a los sectores populares; sirviendo a los enfermos, a los ancianos abandonados, a los enfermos mentales o afectados por las dolencias contemporáneas que son de tremenda gravedad; sirviendo a los sectores populares, llevando a la práctica la opción preferencial y evangélica por los pobres. En el cumplimiento de esta misión, los consagrados y consagradas procurarán mantener siempre la comunión con la Iglesia particular. Hermanas y hermanos consagrados, que esta celebración jubilar de la Vida consagrada en la Catedral primada de Quito sea para todos ustedes la oportunidad de un encuentro actual con Cristo vivo, que actualice y perfeccione su

vocación y consagración y les comprometa con plena generosidad al cumplimiento de su misión de servicio a sus hermanos, especialmente a los más pobres, en la Iglesia y en el mundo.

Así Sea.

Homilía pronunciada por Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito, en la celebración del Jubileo de la Vida Consagrada, en la Catedral primada de Quito, el sábado 5 de febrero del año 2.000.

Jornada Mundial del Enfermo

"Jesús curó a muchos que se encontraban mal de diversas enfermedades"

(Mc 1, 34).

Muy estimados hermanos enfermos; hermanas y hermanos en el Señor:

Hoy 11 de febrero, cuando la Iglesia celebra la fiesta de Nuestra Señora de Lourdes, fiesta que nos recuerda las célebres apariciones de la Inmaculada Concepción a Santa Bernardita Souvirou, el siglo pasado, en Lourdes, celebramos también la *'Jornada mundial del Enfermo"*. Seguramente el Santo Padre Juan Pablo II estableció la Jornada mundial del Enfermo en la fiesta de Nuestra Señora de Lourdes, porque Lourdes, al sur de Francia, se convirtió en el centro más importante de peregrinaciones marianas en el mundo y Lourdes fue el lugar en donde se han realizado muchísimas curaciones milagrosas en enfermos que han acudido como peregrinos a implorar la curación de sus males por la poderosa intercesión de la Sma. Virgen María.

Como hoy se celebra la VIII Jornada Mundial del Enfermo en la Iglesia, es muy conveniente y oportuno que hoy celebremos también el "Jubileo universal del año 2.000" de los enfermos y de quienes padecen dolencias y quebrantos en su salud.

En la Arquidiócesis de Quito, celebramos hoy el "Jubileo de los Enfermos" en esta iglesia parroquial de San Juan Evangelista de Chimbacalle, que ha sido designada iglesia apta para lucrar la indulgencia plenaria del Año Santo y mañana celebraremos también el Jubileo de los Enfermos en el Santuario mariano de El Quinche. Esto no impide que en todas las parroquias e iglesias se celebren actos especiales para atender espiritualmente a los enfermos y para que los enfermos que no puedan salir del lecho del dolor puedan ganar la indulgencia jubilar, recibiendo los sacramentos de la penitencia y de la Eucaristía y siguiendo espiritualmente una de las celebraciones como ésta.

1.- Una "purificación de la memoria"

En este Jubileo universal del año 2.000 y en vísperas del tercer milenio, es de desear -nos dice el Papa- que también en el mundo del sufrimiento y de la salud se promueva *una purificación de la memoria*, que lleva a reconocer las faltas cometidas por quienes han llevado y llevan el nombre de cristianos (Incarnationis mysterium, 11). La comunidad eclesial está llamada a aceptar, también en este campo, la invitación a la conversión vinculada a la celebración del Año Santo.

El proceso de conversión y renovación se facilitará dirigiendo continuamente la mirada a aquel que, encarnado en el seno de María hace veinte siglos, continúa ofreciéndose a la humanidad en el sacramento de la Eucaristía como fuente de vida divina (TMA, 55). El misterio de la Encarnación implica que la vida se entienda como don de Dios que hay que conservar con responsabilidad y gastar haciendo el bien; por consiguiente, la salud es

un atributo positivo de la vida, que debe buscarse por el bien de la persona y del prójimo. La salud es, sin embargo, un bien penúltimo en la jerarquía de los valores, que es preciso cultivar y considerar desde la perspectiva del bien total y, por tanto, también espiritual de la persona.

2.- Los dolores y sufrimientos de Cristo, causa de nuestra salvación

En la celebración del Jubileo de los enfermos, nuestra mirada debe dirigirse en particular a Cristo sufriente y resucitado. Al asumir la condición humana, el Hijo de Dios aceptó vivirla en todos sus aspectos, incluidos el dolor y la muerte, cumpliendo en su persona las palabras pronunciadas durante la última Cena: "Nadie tiene mayor amor que el que da su vida por sus amigos" (Jn 15, 13). Los cristianos, al celebrar la Eucaristía, anunciamos y actualizamos el sacrificio de Cristo, por cuyas heridas hemos sido curados (Cf. 1P 2, 25) y, uniéndonos a ese sacrificio, conservamos en sus sufrimientos una especialísima partícula del tesoro infinito de la redención del mundo y podemos compartir este tesoro con los demás (Salvifici doloris, 27).

Ya el profeta Isaías anunció en el Antiguo Testamento que el Mesías o "Siervo de Yavé" habría de soportar el sufrimiento, los dolores y la muerte para redimir a los hombres del pecado: "El ha sido herido por nuestras rebeldías, molido por nuestras culpas... con sus heridas hemos sido curados... Como un cordero fue llevado al matadero... Fue arrancado de la tierra de los vivos; por las rebeldías de su pueblo ha sido herido; y se puso su sepultura entre los malvados" (Is 53, 5.7.8.9.). Jesucristo, soportando los sufrimientos de su pasión y muerte en la cruz, cumplió la profecía de Isaías y así con sus heridas, con sus suplicios hemos sido redimidos y salvados. Desde la redención de Jesucristo, el sufrimiento, la enfermedad y la muerte tienen un sentido salvífico.

La imitación de Jesús, Siervo sufriente, ha llevado a grandes santos y a creyentes sencillos a convertir la enfermedad y el dolor en fuente de purificación y salvación para sí y para los demás. ¡Qué grandes perspectivas de santificación personal y de cooperación en la salvación del mundo abre a los hermanos y hermanas enfermos el camino trazado por Cristo y por muchos de sus discípulos! Se trata de un itinerario difícil, porque el hombre no encuentra por sí mismo el sentido del sufrimiento y de la muerte, pero es un itinerario que siempre se puede recorrer con la ayuda de Jesús, maestro y guía interior, nos dice el Papa, en el N. 7 de su Mensaje para esta Jornada.

3.- La luz de Cristo resucitado fuente de alegría y resurrección

De la misma forma que la resurrección ha transformado las llagas de Cristo en manantial de curación y de salvación, así también para todo enfermo la luz de Cristo resucitado confirma que el camino de la fidelidad a Dios en la entrega total de sí hasta la cruz lleva a la victoria y es capaz de transformar incluso la enfermedad en fuente de alegría y resurrección. Este es el anuncio que resuena en el corazón de toda celebración eucarística, cuando la asamblea proclama: "Anunciamos tu muerte, proclamamos tu resurrección. ¡Ven, Señor Jesús!.

Los enfermos, enviados también como obreros a la viña del Señor, con su ejemplo, pueden dar una valiosa contribución a la evangelización de una cultura que tiende a suprimir la experiencia del sufrimiento, incapacitándose para captar el sentido del dolor y de la enfermedad con los estímulos intrínsecos para un crecimiento humano y cristiano.

4.- Jesús el divino Samaritano de los cuerpos y de las almas

El Jubileo universal del año 2.000, que estamos celebrando, nos invita también a contemplar el rostro de Jesús, el divino Sama-

ritano de las almas y de los cuerpos. La Iglesia, siguiendo el ejemplo de su divino Fundador, a lo largo de los siglos... ha vuelto a copiar la parábola evangélica del Buen Samaritano en la inmensa multitud de personas enfermas y que sufren, revelando y comunicando el amor de curación y consolación de Jesucristo.

El Evangelio según San Marcos, que ha sido proclamado en esta celebración nos ha presentado a Jesucristo, al inicio de su vida pública, curando a la suegra de Pedro, que inmediatamente se puso a servirles; curando instantáneamente a una inmensa multitud de personas que se encontraban mal de diversas enfermedades; la ciudad entera de Cafarnaúm se agolpaba a la puerta de la casa donde se hospedaba Jesús, trayéndole a los enfermos y endemoniados, para que Jesús los curara. Jesucristo que, a lo largo de su vida pública, curaba toda clase de enfermedades, dio a la Iglesia, en la persona de los doce Apóstoles, el mandato de expulsar demonios y de curar toda enfermedad y toda dolencia, como nos recuerda el Evangelio de San Mateo (Mt 10, 1).

La Iglesia sigue el ejemplo del divino Samaritano, atendiendo a los enfermos y a los que sufren, mediante el testimonio de la vida religiosa consagrada al servicio de los enfermos, de los enfermos mentales, de los ancianos abandonados; mediante el infatigable esfuerzo de todo el personal sanitario, médicos, enfermeras y auxiliares; mediante el servicio espiritual de sacerdotes, de los ministros extraordinarios de la Eucaristía especialmente para la atención a los enfermos. El ejemplo de Cristo, buen Samaritano, debe inspirar la actitud del creyente, induciéndolo a hacerse "prójimo" de sus hermanas y hermanos que sufren el dolor y la enfermedad, mediante el respeto, la comprensión, la aceptación, la ternura y la compasión. Se trata de luchar contra la indiferencia que lleva a las personas y los grupos a aislarse de

forma egoísta en sí mismos. Con este fin, la familia, la escuela, las demás instituciones educativas deben trabajar, aunque solo sea por motivos humanitarios, para despertar y afinar esa sensibilidad hacia el prójimo enfermo y su sufrimiento. En los creyentes esa sensibilidad humana se convierte en el "ágape", es decir, en el amor sobrenatural, que lleva a amar al prójimo por amor a Dios. En efecto, la Iglesia, guiada por la fe, al dispensar afectuosa atención a cuantos están afligidos por el sufrimiento humano, reconoce en ellos la imagen de su Fundador pobre y sufriente y se apresura a aliviar su indigencia, recordando sus palabras: "Estaba enfermo y me visitasteis" (Mt 25, 36).

5.- La Iglesia promotora de salud integral

Jesús no solo curó a los enfermos, sino que fue también un incansable promotor de la salud a través de su presencia salvífica, su enseñanza y su acción.

La Iglesia, llamada a continuar esta misión de Jesús, debe hacerse promotora de vida ordenada y plena para todos. En el ámbito de la promoción de la salud y de una calidad de vida entendida rectamente, dos deberes merecen una atención particular por parte de los creyentes: ante todo "la defensa de la vida" frente a la difusión de una actual cultura de la muerte. El segundo deber, al que los cristianos no pueden sustraerse, concierne a la "promoción de una salud digna del hombre". Esta visión de la salud, fundada en una antropología respetuosa de la persona en su integridad, lejos de identificarse con la simple ausencia de enfermedades, se presenta como una aspiración a una armonía más plena y a un sano equilibrio físiso, psíquico, espiritual y social. S.S. el Papa Juan Pablo II nos dice en su Mensaje: "Así la salud del hombre, considerada en su integridad, se convierte en atributo de vida, recurso para el servicio al prójimo y apertura a la acogida de la salvación" (Mensaje, 14).

En este año de gracia del Jubileo, "año de perdón de los pecados y de las penas por los pecados, año de reconciliación entre los adversarios, año de múltiples conversiones y de penitencia sacramental y extrasacramental", el Santo Padre Juan Pablo II invita a los pastores, a los sacerdotes, religiosos y religiosas, los fieles y a los hombres de buena voluntad a afrontar con valentía los desafíos que se presentan en el mundo del sufrimiento y de la salud.

6.- Invocación a la Sma. Virgen María

Que en el camino de participación activa en las experiencias de las hermanas y hermanos enfermos, nos acompañe la Virgen Madre, la cual, al pie de la cruz, compartió los sufrimientos y dolores de su Hijo moribundo, y habiéndose convertido en experta en el sufrimiento, ejerce su constante y amorosa protección en favor de cuantos viven en el cuerpo y el espíritu los límites y las heridas de la condición humana. A ella, "salud de los enfermos" y "Reina de la paz", encomienda el Santo Padre a los enfermos y a cuantos están cerca de ellos, para que su intercesión materna les alcance la salud y les ayude a propagar la civilización del amor.

Así sea.

Homilía pronunciada por Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito, en el Jubileo universal de los enfermos, celebrado el viernes 11 de febrero del 2.000 en la iglesia parroquial de Chimbacalle, y el sábado 12 de febrero en el Santuario mariano nacional de El Quinche.

Misión Continental para preparar la Fiesta de la Anunciación del Señor

A los párrocos, rectores de iglesia, a todos los sacerdotes del presbiterio arquidiocesano y a todos los agentes de pastoral de la Arquidiócesis de Quito.

Estimados hermanos en el Señor:

El sábado 25 de marzo de este año 2.000, celebraremos la fiesta de la Anunciación del Señor. El 25 de marzo de este Año Jubilar se cumplen los dos mil años de la realización del Misterio de la Encarnación del Hijo de Dios en las purísimas entrañas de la Sma. Virgen María. Precisamente estamos celebrando en la Iglesia universal este "Jubileo Universal del año 2.000" o "Año Santo", para conmemorar y solemnizar los dos mil años del misterio de la Encarnación del Verbo Divino en Nazareth y del nacimiento de Jesucristo, nuestro Redentor, en Belén. En este "Año Santo" o "Jubileo Universal" celebremos con gran fervor y especial solemnidad la fiesta de la "Anunciación del Señor" o de la "Encarnación del Hijo de Dios" en el seno virginal de María, el día sábado 25 de marzo del año 2.000.

El Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) ha insinuado a todas las Iglesias particulares de América Latina que, como preparación para la fiesta de la Anunciación del Señor, celebremos durante el mes de marzo de este año una "Misión continental" en todo el Continente.

Una gran Misión en la Arquidiócesis de Quito

Exhortamos vivamente a los venerables párrocos y a los rectores de iglesias conventuales y capellanes de la Arquidiócesis de

Quito a organizar en sus parroquias, iglesias y capillas una Misión evangelizadora desde el miércoles de ceniza, 8 de marzo, hasta el viernes, 24 de marzo de este año, como preparación para una solemne celebración de la fiesta de la Anunciación del Señor el sábado 25 de marzo de este año jubilar.
La Misión se realizará en dos etapas:

La primera etapa de asambleas cristianas en el mayor número de barrios y familias de cada parroquia y de cada iglesia conventual o capilla sea de la ciudad o del campo, desde el miércoles de ceniza, 8 de marzo, hasta el viernes 17 de marzo, aproximadamente.

Durante este mes de febrero en cada parroquia, iglesia conventual o capilla; el párroco, el rector de iglesia o el capellán, convoque a las religiosas, a los catequistas y a todos los militantes de los movimientos o grupos apostólicos que haya en la parroquia o iglesia y prepárelos para coordinar y dirigir, por grupos, las asambleas cristianas que se organicen en los diversos barrios de la parroquia y en los días más adecuados para cada asamblea desde el 8 de marzo en adelante.

Los temas para las asambleas cristianas o reflexión en familias serán los siguientes:

- Jesucristo Nuestro Señor.
- El Hijo de Dios se hizo hombre.
- Verdadero Dios y verdadero hombre.
- Concebido por obra y gracia del Espíritu Santo.
- Nacido de la Virgen María.

Son los mismos que se proponen más adelante para la predicación.

Mientras se realizan las asambleas cristianas, los catequistas y los apóstoles seglares seguirán llevando a cabo una campaña del rezo del rosario en familia, a fin de pedir a Dios, por intercesión de la Virgen María, la solución de los graves problemas económicos, sociales y políticos que sufre el Ecuador.

La segunda etapa de la Gran Misión consistirá en predicaciones que los párrocos, rectores de iglesia y capellanes tienen que organizar en sus iglesias parroquiales, conventuales y capillas en una novena u octavario, desde el sábado 18 de marzo hasta el viernes 24, con el siguiente temario: Creo en Jesucristo, Hijo Unico de Dios. Los temas se sacarán del Capítulo Segundo, de la segunda sección de la primera parte (La Profesión de la Fe) del Catecismo de la Iglesia Católica, para lo cual puede servir el siguiente esquema; se indican aquí los números del texto del Catecismo.

1. *Creo en Jesucristo*
   - La Buena Nueva: Dios ha enviado a su Hijo (422 - 429)
   - Jesús
   - Cristo

2. *Jesucristo, Hijo único de Dios, Nuestro Señor*
   - Jesús, Hijo de Dios (441 - 445)
   - Señor (446 - 451)

3. *Jesucristo fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo*
   - ¿Por qué el Verbo se hizo carne? (456 - 460)
   - El misterio de la Encarnación (461 - 463)
   - Verdadero Dios y verdadero hombre (464 - 478)

4. *Nació de Santa María Virgen*
   - La anunciación a María (484 - 486)
   - Nacido de la Virgen María (487 - 494)
   - La maternidad divina de María (495 - 507)

5. *Los misterios de la vida de Cristo*
   - Toda la vida de Cristo es misterio (512 - 518)
   - Nuestra comunión en los Misterios de Jesús (519 - 521)

6. *El Misterio de la Navidad*
   - Los preparativos: Juan el Bautista, la liturgia de Adviento (522 - 524)
   - El Misterio de la Navidad: Dios se hace hombre para que el hombre se haga hijo de Dios (525 - 526).

7. *Los Misterios de la infancia y de la vida oculta de Jesús*
   - La Circuncisión, la Epifanía, la Presentación de Jesús en el templo (527 - 530)
   - Los Misterios de la vida oculta de Jesús (531 - 534)

Estos temas serán desarrollados en la predicación que se haga en las iglesias parroquiales y conventuales de la Arquidiócesis de Quito por la mañana y por la tarde todos los días, en una especie de Novena u octavario, como preparación para la solemne celebración de la fiesta de la Anunciación del señor, el sábado 25 de marzo, cuando se cumplirán los dos mil años del Misterio de la Encarnación del Hijo de Dios. Durante toda esa semana de la misión se deberá atender a los fieles en el sacramento de la penitencia, para que en la fiesta del 25 de marzo puedan lucrar la indulgencia plenaria jubilar, celebrando esta fiesta de la Encarnación del Verbo de Dios con gran fervor y solemnidad.

Aprovecho la oportunidad para comunicar a todos ustedes que con motivo del Año Jubilar, la Santa Sede ha pedido a los Ordinarios que concedan algunas facultades a los confesores debidamente aprobados, para provecho espiritual de los fieles. Así pues, a los sacerdotes que tienen facultad de oír confesiones en nuestra Arquidiócesis les concedo durante el Año Jubilar las facultades de los Penitenciarios contenidas en el canon 508, § 1

CIC, a saber: "absolver en el fuero sacramental de las censuras *latae sententiae* no declaradas, ni reservadas a la Santa Sede, incluso respecto de quienes se encuentren en la diócesis sin pertenecer a ella y respecto a los diocesanos, aun fuera del territorio de la misma". Los confesores, por su parte, advirtiendo a los penitentes de la gravedad de estos pecados que están reservados o tienen una censura, determinen las penitencias sacramentales proporcionadas y que conduzcan del mejor modo a una enmienda moral estable y, según los casos, impongan la reparación de los daños y del escándalo, si hubiere lugar a ello.

Que la celebración jubilosa del Misterio de la Encarnación del Hijo de Dios nos disponga a seguir celebrando el Jubileo Universal en la subsiguiente Cuaresma y Pascua y luego a celebrar nuestro Congreso Eucarístico-Mariano Arquidiocesano en la solemnidad del santísimo Cuerpo y Sangre de Jesucristo.

+Antonio J. González Z.
Arzobispo de Quito
Primado del Ecuador

Administración Eclesiástica

Nombramientos

Enero

03 P. Francisco Piñas, S.J., Párroco y Síndico de San Pedro de El Tingo.
06 Mons. José Vicente Egüiguren Samaniego, Presidente del Instituto de Teología a distancia, Centro Arquidiocesano de Quito.
06 P. Arturo Pozo Sampás, Director del Instituto de Teología a distancia, Centro Arquidiocesano de Quito.
06 Lcdo. Boris Tobar, Director del C.A.E., "Centros Asociados del Ecuador".
06 Srta. Petra Mateos, Secretaria Ejecutiva del Instituto de Teología a distancia, centro Arquidiocesano de Quito.
10 P. César Barrionuevo, Vicario Parroquial de San Blas.
26 P. Rodrigo Delazar Michea, Vicario Parroquial de Santa María Madre de la Iglesia.

Febrero

02 P. Juan Bottasso, SDB., Párroco de la Parroquia personal universitaria "Santa María, Trono de la Sabiduría".
07 P. Santiago Moratiel, Párroco y Síndico de San Andrés Kim de Turubamba.
09 P. José Gabriel Mesa Angulo, O.P., Párroco de Santo Tomás de Aquino de Las Casas.
09 P. José San Andrés, O.P., Vicario Parroquial de Santo Tomás de Aquino de Las Casas.
09 P. Antonio Cabrejas Martín, O.P., Vicario Parroquial de Santo Tomás de Aquino de Las Casas.

09 P. Luis Alberto Villacís Medina, O.P., Vicario Parroquial de Santo Tomás de Aquino de Las Casas.

Decretos

Octubre

20 Decreto de incardinación del P. Guillermo Raúl Guerrero Guerrero.

Diciembre

02 Decreto de erección de una casa de la Asociación de fieles "Discípulos del Corazón misericordioso de Jesús Buen Pastor" en la parroquia de Tumbaco.

14 Decreto de erección de una nueva casa religiosa de la Compañía de Jesús en la ciudad de Quito, parroquia Cotocollao.

Enero

01 Decreto de aprobación de la Asociación de Hermanas Misioneras de Cristo Redentor como una Asociación privada de fieles.

26 Decreto de erección de una casa religiosa del Instituto Santa Mariana de Jesús, Provincia Santísima Trinidad, en la parroquia de Conocoto, destinada a Juniorado.

Febrero

02 Decreto de erección de la Parroquia personal universitaria "Santa María, Trono de la Sabiduría".

Ordenaciones

Diciembre

18 En la Catedral Primada de Quito, a las 08h30, el Excmo. Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito y Primado del Ecuador, confirió el ministerio del Lectorado al señor Luis Alfonso Escanta, seminarista de la Arquidiócesis de Quito; y el orden sagrado del Diaconado a los señores Jaime Luis Chávez Sanaguano y Wilmer Néstor Torres López, seminaristas de la Arquidiócesis de Quito.

19 En la Catedral Primada de Quito, a las 18h00, el Excmo. Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito y Primado del Ecuador, confirió el ministerio del Acolitado al señor José Fernando Zurita Coronel, seminarista de la Arquidiócesis de Quito.

Febrero

02 Mons. Olindo Spagnolo, Obispo Auxiliar de Guayaquil, confirió el orden sagrado del presbiterado al señor Nelson de Jesús Diez Tobón, diácono de la Arquidiócesis de Quito, miembro de la Comunidad Misionera "María Stella Maris". La ceremonia tuvo lugar en la Capilla del Seminario Misionero de la Comunidad.

06 El Excmo. Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito y Primado del Ecuador, confirió el ministerio del Acolitado al señor Wilmer Ausberto Alcívar Cevallos, seminarista de la Arquidiócesis de Quito, Misionero de los Jóvenes de María Inmaculada. La ordenación se realizó en la Catedral Primada de Quito, a las 18h00.

Decreto de erección de la Parroquia Personal Universitaria "Santa María, Trono de la Sabiduría"

Antonio J. González Z.,

por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica
Arzobispo de Quito y Primado del Ecuador,

Considerando:

1. Que es deber nuestro brindar a la juventud universitaria y al personal docente y administrativo de las Universidades del Distrito Metropolitano de Quito una atención pastoral más específica, esmerada y permanente;
2. Que este proyecto pastoral, presentado por el Padre Inspector Provincial de la Sociedad Salesiana de Don Bosco y por un grupo de apóstoles universitarios de la Universidad Politécnica Salesiana, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y del Instituto Secular de Padres de Schöenstatt cuenta con una iglesia y un local propios, donde la comunidad universitaria pueda reunirse para celebrar el culto religioso y para realizar actividades de carácter pastoral y social, bajo la dirección de un sacerdote párroco; y
3. Que no se puede atender al cuidado pastoral del sector universitario si no es mediante la erección de una parroquia eclesiástica personal;

Oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral de la Arquidiócesis de Quito y en uso de las facultades que Nos competen según los cánones 515, 518 y 813 del Código de Derecho Canónico,

Erigimos y constituimos la Parroquia Personal Universitaria "Santa María, Trono de la Sabiduría" y la confiamos al cuidado pastoral de la Sociedad Salesiana de Don Bosco

La Patrona de esta Parroquia Personal Universitaria será la Virgen María en la advocación de Trono de la Sabiduría, la cual será, al mismo tiempo, la Titular de la Iglesia parroquial.

La Parroquia Personal Universitaria "Santa María, Trono de la Sabiduría" atenderá pastoralmente a la juventud universitaria y al personal docente y administrativo de las Universidades del Dis-

trito Metropolitano de Quito bajo la responsabilidad de un sacerdote párroco, nombrado por el Arzobispo de Quito, a presentación del padre Inspector Provincial de la Sociedad Salesiana de Don Bosco, y con la colaboración de otros sacerdotes, de los Consejos parroquiales y de los fieles universitarios.

La Iglesia del actual Colegio Cardenal Spellman de varones será tenida en adelante como parroquial y gozará, por lo mismo, de todos los privilegios y prerrogativas que el Derecho concede a las iglesias parroquiales, por lo cual tendrá fuente bautismal y podrán celebrarse en ella todas las funciones parroquiales.

La Sede parroquial estará ubicada en la Av. 12 de Octubre, junto a la Universidad Politécnica Salesiana y en ella funcionará el despacho parroquial, que tendrá su sello y contará con un archivo donde se guarden los libros de bautizos, de matrimonios y demás documentos parroquiales.

La Parroquia Personal Universitaria "Santa María, Trono de la Sabiduría" deberá ser una comunidad de comunidades y de movimientos, que acoge las angustias y esperanzas de los hombres, anima y orienta la comunión, participación y misión; y deberá cumplir su misión de evangelizar, de celebrar la liturgia, de impulsar la promoción humana y de adelantar la inculturación de la fe en las familias, en los grupos y movimientos apostólicos y, a través de ellos, en la sociedad (Santo Domingo, N° 58).

Damos, pues, por erigida y constituida la Parroquia Personal Universitaria "Santa María, Trono de la Sabiduría"

y disponemos que el presente decreto de erección sea leído públicamente en la iglesia parroquial y dado a conocer convenientemente a la juventud universitaria y al personal docente y administrativo de las Universidades del Distrito Metropolitano de Quito.

Dado en Quito, en el Palacio Arzobispal, a los 2 días del mes de febrero del año del Señor 2000, Fiesta de la Presentación del Señor.

+Antonio J. González Z.
Arzobispo de Quito,
Primado del Ecuador

Héctor Soria S.,
Canciller

Información Eclesial

En el Ecuador

Celebración del Jubileo universal del año 2.000 en la Arquidiócesis de Quito

En la Arquidiócesis de Quito se inició solemnemente la celebración del Jubileo Universal del año 2.000 con la apertura de la puerta en la Catedral primada de Quito, a media noche del 24 al 25 de diciembre de 1999, en la Misa de media noche, presidida por Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito. A las 11 horas del 25 de diciembre de 1999 se celebró una solemne Eucaristía en el atrio de Carondelet de la Catedral; el señor Alcalde del distrito metropolitano de Quito con miembros del Municipio, comunidades religiosas y numerosos fieles se congregaron en la Plaza de la Independencia para participar en esta Eucaristía con la que se inició oficialmente el Jubileo universal del año 2.000 en la Arquidiócesis de Quito. La Orquesta sinfónica del Municipio de Quito y el Coro mixto "Ciudad de Quito" interpretaron con perfección artística una Misa polifónica de Salvador Celi.

El sábado 29 de enero del año 2.000 los niños celebraron el Jubileo en la Catedral primada, a las 10 horas con una concentración de "La infancia y la adolescencia misioneras" que participaron en una Eucaristía presidida por el Arzobispo de Quito.

Los religiosos y religiosas de la Arquidiócesis de Quito celebraron su Jubileo con un triduo celebrado en diversas iglesias de la ciudad con ocasión del 2 de febrero, en que se celebró la "Jornada mundial de la Vida Consagrada". El sábado 5 de febrero, a las 11 horas, las comunidades religiosas llenaron la Catedral de Quito para una fervorosa celebración del Jubileo universal de la Vida Consagrada.

Con ocasión de la "Jornada mundial del enfermo", que se celebra el 11 de febrero, se celebraron dos Eucaristías en las cuales los enfermos celebraron su Jubileo universal, el 11 de febrero, a las 11 horas, en la iglesia parroquial de Chimbacalle, y el sábado 12 de febrero, a las 10 horas en el Santuario Mariano Nacional de El Quinche.

Aprobación del Directorio nacional de Catequesis del Ecuador

En el mes de diciembre de 1999, la Congregación del Clero dio la aprobación de la Santa Sede al Directorio Nacional de Catequesis del Ecuador, presentado a ese dicasterio por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana.

En 1998 la Comisión Episcopal del Magisterio de la Iglesia de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana elabo-

ró el nuevo "Directorio Nacional de Catequesis" para el Ecuador, como aplicación del Directorio General de Catequesis de la Iglesia universal para las Iglesias particulares de nuestro país.

El Directorio Nacional de Catequesis del Ecuador fue enviado a la Congregación del Clero para su revisión y aprobación. Después de casi un año, el señor Cardenal Darío Castrillón, Prefecto de la Congregación del Clero, envió al Presidente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana una comunicación, con la cual ese dicasterio romano da su aprobación a nuestro Directorio Nacional de Catequesis. En la aprobación se dice que el "Directorio Nacional de Catequesis del Ecuador" puede ser un instrumento apto para impulsar y coordinar la actividad pastoral de la Catequesis en las Iglesias particulares del Ecuador. En el documento de aprobación, la Congregación del Clero hace también algunas observaciones y precisiones a nuestro Directorio Nacional de Catequesis, observaciones que se tomarán en cuenta en la próxima edición del Directorio Nacional.

Reunión nacional de responsables diocesanos de Catequesis

Convocados por el programa de Catequesis de la Comisión Episcopal de Magisterio de la Iglesia de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, se reunieron en Quito, en la Casa de Ejercicios de las Bethlemitas de Conocoto, desde el lunes 7 hasta el viernes 11 de febrero del 2.000, los responsables diocesanos de Catequesis de las Iglesias particulares del Ecuador.

Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito, les dio la bienvenida a los participantes en esta reunión y, el día miércoles 9 de febrero, fiesta del Santo Hermano Miguel, patrono de la Catequesis, presidió la celebración de la Eucaristía con la participación de los responsables diocesanos de la Catequesis del Ecuador.

En esta reunión anual de los responsables de la Catequesis se estudiaron tres temas: 1.- La Catequesis y la cultura urbana con la coordinación del P. Richiardi; 2.- La Catequesis y la familia, con la coordinación del Dr. Arturo Pozo y 3.- La Catequesis de adultos, con la coordinación del P. Diego Brito.

En la última etapa de la reunión se hizo también una evaluación de la celebración de la última Semana Bíblica Nacional.

Mons. Vicente Cisneros Durán, nuevo Arzobispo de Cuenca

El martes 15 de febrero del año 2.000, se publicó en el Ecuador la noticia de que la Santa Sede había designado a Mons. Vicente Rodrigo Cisneros Durán, hasta ahora Obispo de Ambato, nuevo Arzobispo de Cuenca en reemplazo de Mons. Luis Alberto Luna Tobar, O.C.D., quien

presentó la renuncia a su cargo pastoral de Arzobispo de Cuenca, cuando el 15 de diciembre de 1998 cumplió 75 años de edad.

Mons. Vicente Cisneros D. nació en Pelileo, provincia de Tungurahua, el 23 de febrero de 1934, cumple 66 años de edad. Recibió la ordenación episcopal el 7 de enero de 1968, a la edad de 34 años. Fue Obispo auxiliar de Guayaquil durante un año y medio hasta el 19 de julio de 1969. En esta fecha fue nombrado Obispo de Ambato como sucesor de Mons. Bernardino Echeverría Ruiz, que fue promovido a Arzobispo de Guayaquil. Mons. Vicente Cisneros ha desempeñado el cargo de Obispo de Ambato durante 31 años.

En la Conferencia Episcopal ha desempeñado varios cargos, como el de presidente de algunas comisiones episcopales; fue Secretario General de la Conferencia Episcopal de 1990 a 1993; fue también Vice-presidente de la Conferencia y actualmente es Presidente de la Comisión episcopal de Magisterio de la Iglesia.

El Obispado de Cuenca es, después de el de Quito, uno de los más antiguos en el Ecuador, fue erigido el 1º de julio de 1789. El 9 de abril de 1957 la diócesis de Cuenca fue elevada a la categoría de Arquidiócesis Metropolitana. Mons. Vicente Cisneros Durán va a ser el cuarto Arzobispo de Cuenca. Anhelamos para Mons. Vicente Cisneros Durán un fecundo ministerio pastoral en la nueva Iglesia particular que se le encomienda. Seguramente el nuevo Arzobispo de Cuenca recibirá el palio arzobispal el 29 de junio de este año 2.000

Reunión de las Obras Misionales Pontificias de América

Desde el lunes 14 hasta el jueves 17 de febrero del año 2.000 se llevó a cabo en la Casa de Betania del Colegio de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, un Encuentro de los Presidentes de las Comisiones Episcopales de Misiones de las Conferencias Episcopales de América y de los Directores Nacionales de las Obras Misionales Pontificias de los países de América.

Esta reunión, en la que participaron unas cuarenta personas fue convocada por el Departamento de Misiones del CELAM (DEMIS) y se llevó a cabo en el Ecuador, como en un país geográficamente central.

En la noche del lunes 14 de febrero, Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito, presidió la celebración de la Eucaristía inaugural del Encuentro y dio la bienvenida a Quito a sus participantes.

En este Encuentro se evaluó la aplicación de las resoluciones de los Congresos Latinoamericanos de Misiones (COMLAS) y del I CAM (Congreso Americano de Misiones) en los países de América.

La Conferencia Episcopal Ecuatoriana, por medio de su Secretario General y del Arzobispo de Quito, ofre-

ció a los participantes en este Encuentro un homenaje en el almuerzo que les ofreció en Betania, el jueves 17 de febrero, al concluirse el encuentro.

En el Mundo

S.S. el Papa abrió la Puerta Sta. de S. Pablo extramuros

El día martes 18 de enero del 2.000, inicio de la Semana de oración por la unidad de los cristianos, en una ceremonia de carácter ecuménico, el Papa Juan Pablo II abrió la última Puerta Santa de la Basílica de San Pablo extramuros en Roma. Participaron veintidós delegaciones de Iglesias y comunidades eclesiales. Fue la mayor concentración de Iglesias cristianas después de la celebración del Concilio Vaticano II. El Vicario de Cristo, junto con el metropolita de Heliópolis y Theira, Athanasios, y el arzobispo de Canterbury y presidente de la comunión anglicana, George Carey, empujó y abrió la puerta santa. El Papa y los dos prelados que le acompañaban se arrodillaron en la entrada de la Basílica, una vez abierta la puerta santa. Durante la liturgia de la palabra, fue especialmente emotivo el momento en que el Santo Padre dio el abrazo de paz a cada uno de los representantes de las demás confesiones cristianas.

A la celebración asistieron veintiséis cardenales, numerosos arzobispos y obispos. Estuvo también presente el cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede. Es la primera vez que un Papa abre la puerta santa de la Basílica de San Pablo extramuros.

Misión continental en América para preparar la celebración de la fiesta de la Anunciación del Señor

El Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) exhortó a las Iglesias particulares de América Latina a que celebraran una "misión continental" en América, desde el sábado 18 hasta el viernes 24 de marzo del año 2.000, como preparación para la celebración de los 2.000 años del Misterio de la Encarnación del Hijo de Dios. Estos 2.000 del Misterio de la Encarnación se cumplirán el sábado 25 de marzo de este año 2.000.

Esta misión se realizará en cada diócesis o Iglesia particular de acuerdo a las posibilidades de cada lugar. Es conveniente meditar, guiados por el Catecismo de la Iglesia Católica, en el Misterio de la Encarnación, nacimiento y en los de la Infancia de Jesucristo a lo largo de esta misión preparatoria.

Celebración del centenario de la erección canónica de las tres primeras prefecturas apostólicas en la región amazónica del Perú

En el año 1.900 se constituyeron, en la región amazónica del Perú, las tres primeras prefecturas apostólicas: la de Ucayali, la de San León de

Amazonas y la de Santo Domingo de Urubamba. Estas prefecturas apostólicas se establecieron en los territorios que fueron del antiguo obispado de Mainas y Jaén, erigido en tiempos de la colonia española.

Las tres prefecturas, al aumentar el número de fieles, se dividieron en ocho vicariatos apostólicos, que existen actualmente y son: Iquitos, Jaén en Perú, Pucallpa, Puerto Maldonado, Requena, San José de Amazonas, San Ramón y Yurimaguas. Esas comunidades eclesiales, con gran júbilo y alegría, han celebrado el centenario de la creación de aquellas prefecturas con solemnes actos litúrgicos que tuvieron lugar en la Catedral primada de Lima, el día 30 de enero, y en el santuario dedicado a Santa Rosa de Lima, el 5 de febrero del 2.000.

El Santo Padre Juan Pablo II nombró enviado especial suyo a Mons. Marcello Zago, o.m.i., arzobispo titular de Roselle y secretario de la Congregación para la evangelización de los pueblos.

El Papa Juan Pablo II ha enviado un mensaje de felicitación a Chiara Lubich, fundadora de los Focolares

El 22 de enero del 2.000, Chiara Lubich, fundadora del movimiento de los Focolares, cumplió 80 años de edad. Con esta ocasión la Administración municipal de Roma le confirió solemnemente la ciudadanía honoraria. También S.S. el Papa Juan Pablo II envió, con esta ocasión, a Chiara Lubich un mensaje de felicitación, en el que invoca sobre Chiara "la fuerza y la luz del Espíritu Santo, para que continúe siendo testigo valiente de fe y caridad, no solo entre los miembros de los Focolares, sino también entre todos los que encuentre en su camino.

Congreso sobre la Familia y la integración social de los niños discapacitados

A fines del año pasado, del 2 al 4 de diciembre de 1.999, en la antigua sala del Sínodo de los Obispos, en la ciudad del Vaticano, se reunió un Congreso de diversos expertos médicos, psicólogos, profesores universitarios, profesionales, responsables y miembros de asociaciones para discapacitados y sus familias a fin de tratar sobre "La familia y la integración social de los niños discapacitados". Este Congreso fue organizado por iniciativa del Consejo pontificio para la familia, del Centro educación familiar especial (CEFAES) y del Programa Leopoldo.

Se profundizó en este Congreso en el papel que desempeña la familia en la integración del hijo discapacitado en la sociedad, prestando atención particular a la discapacidad mental. Se trató también de la ayuda que los padres deben recibir de los profesionales.

Se ofreció publicar íntegras las intervenciones pronunciadas durante el Congreso en la revista "Familia et Vita".

Apendice

No. 1682

Jamil Mahuad Witt

Presidente Constitucional de la República

Considerando:

Que el Decreto Supremo 212, de 21 de julio de 1937, publicado en el Registro Oficial 547, de 23 del mismo mes y año, regula el ejercicio de la personalidad jurídica de las diócesis y demás organizaciones religiosas de cualquier culto, en armonía con las correspondientes garantías y derechos que constan en el artículo 23 de la Constitución Política de la República en vigencia;

Que el Modus Vivendi, celebrado el 24 de julio de 1937 entre el Gobierno del Ecuador y la Santa Sede, y promulgado por Decreto 46, publicado en el Registro Oficial 30, de 14 de septiembre de 1937, es el convenio internacional que ha venido regulando las relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado Ecuatoriano;
Que se hace necesario reglamentar algunos aspectos de la legislación, para resguardar mejor la libertad de religión, garantizada por el número 11 del artículo 23 de la Constitución; y,

En el ejercicio de la atribución que le confiere el número 5 del artículo 171 de la Constitución Política,

Decreta:

El siguiente: Reglamento de Cultos Religiosos

I. De la publicación y registro del estatuto

Art. 1.- Para cumplir lo previsto en el artículo 1 del Decreto Supremo 212, publicado en el Registro Oficial 547, de 23 de julio de 1937, y especialmente lo señalado para las entidades católicas por el artículo quinto del Modus Vivendi celebrado con la Santa Sede, el Ministro de Gobierno expedirá el Acuerdo respectivo, para ordenar la inscripción de la entidad religiosa en el Registro Especial de los Registradores de la Propiedad, y la publicación del Estatuto en el Registro Oficial.

Art. 2.- El estatuto al que se refiere el artículo anterior ha de precisar el sistema de la organización de su gobierno y administración de bienes.

Art. 3.- Para expedir el Acuerdo, el Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Policía, Justicia, Cultos y Municipalidades deberá previamente comprobar:

1. Que se trata de una entidad de carácter religioso, y que presenta las garantías morales adecuadas;
2. Que se determina el representante legal, que debe ser de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Ecuador; y,
3. Que el estatuto no contiene nada contra la seguridad del Estado, ni contra las leyes, ni contra el presente Reglamento, ni ataca los derechos de otras personas o entidades.

Art. 4.- Como prueba de lo requerido en el número 1 del artículo anterior, será necesario:

1. Si se trata de una entidad católica, que presente la certificación del ordinario correspondiente, a través de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana;
2. Si se trata de una entidad dependiente de otra iglesia cristiana o religión ya establecida en el Ecuador con personalidad jurídica, que la máxima autoridad de dicha iglesia cristiana o religión en el Ecuador, otorgue el mencionado certificado; y,
3. Si se trata de una entidad de una iglesia cristiana o religión que aún no tiene personalidad jurídica en el Ecuador, que pruebe su carácter religioso, mediante la presentación de documentos que serán apreciados por tres peritos calificados en materia religiosa y designados por el Ministro, en consulta con organizaciones religiosas ya establecidas en el Ecuador con personalidad jurídica.

Art. 5.- Las nuevas organizaciones religiosas que se constituyan o que vengan al Ecuador, no podrán emplear un nombre usado por otra persona jurídica ya inscrita en el Registro.

Además, no podrán adoptar o emplear el nombre de católicas, sino en el caso de ser reconocidas como tales por las autoridades competentes de la Iglesia Católica, para cuya comunicación al Ministerio de Gobierno, la Conferencia Episcopal Ecuatoriana servirá de interlocutor autorizado. Esto, sin perjuicio de que la Nunciatura Apostólica, pueda, en cualquier caso, y conforme al Derecho Internacional y al Modus Vivendi, comunicar al ministerio de Relaciones Exteriores cualquier resolución de Santa Sede.

Art. 6.- El Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Policía, Justicia, Cultos y Municipalidades deberá expedir el Acuerdo ordenando la inscripción y publicación referidas, en el plazo de treinta días contados desde la presentación de la solicitud.

Si no lo hiciere, se entenderá que la entidad solicitante goza de personalidad jurídica conforme a las leyes del Ecuador y podrá pedir la publicación de su estatuto en el Registro Oficial y su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Art. 7.- Si el Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Policía, Justicia, Cultos y Municipalidades, en el caso del número 3 del artículo 4 del presente Reglamento, llegare a la convicción de que el grupo solicitante no es de carácter religioso, rechazará la solicitud.

Art. 8.- Si el ministro encontrare que el estatuto presentado contiene algo contrario al orden o a la moral pública, a la seguridad del Estado o al derecho de otras personas o instituciones, lo notificará a los interesados para que, si lo desearen, efectúen las reformas del caso o justifiquen su posición; pero, si no lo hicieren dentro del plazo que les conceda, el Ministro lo rechazará.

Art. 9.- Si no se verificare la publicación ordenada por el Ministro o pedida por la entidad religiosa en el caso previsto en el artículo 6, dentro del plazo de treinta días, no se dieren los supuestos previstos en los artículos 7 y 8, ésta podrá publicar el estatuto en un periódico de la Capital de la República, pero, aún en este caso, tendrá el derecho de insistir en la publicación en el Registro Oficial.

Art. 10.- El Registrador de la propiedad deberá conferir, cuantas veces se le solicitare, certificado de inscripción de una entidad religiosa y de quien sea su representante legal. Este certificado será el único documento habilitante para probar la representación legal de una entidad religiosa.

En ningún caso se exigirá como documento habilitante el nombramiento u otros documentos distintos del mencionado certificado.

Cada entidad religiosa comunicará al Registro de la Propiedad correspondiente, los cambios de personeros, para que sean anotados en el Registro Especial de Entidades Religiosas.

Art. 11.- Además del Registro de Entidades Religiosas que debe llevar cada Registrador de la Propiedad, conforme al Art. 3 del Decreto Supremo 212, publicado en el Registro Oficial 547, de 23 de julio de 1937, habrá también un Registro General de Entidades Religiosas a cargo del Ministerio de Gobierno, Secretaría de Estado de Gobierno, Policía, Justicia, Cultos y Municipalidades, para fines estadísticos y de control.

Art. 12.- En el caso de reforma del Estatuto de una entidad religiosa, se aplicarán en lo pertinente, los artículos anteriores.

II. De las obligaciones y derechos

Art. 13.- Se reconoce y garantiza a estas entidades a las que se refiere el presente Reglamento, sus actividades de culto, difusión de doctrina, educación, cultura, servicios asistenciales, benefícios o caritativos, deportivos y similares.

Art. 14.- Se reconoce, además, a las entidades religiosas, capacidad para ser titulares de derechos y obligaciones.

Como personas jurídicas, han de actuar y obligarse, por medio de sus representantes legales.

Art. 15.- Para efecto de la legislación electoral, se entenderá que son "Ministros de cualquier culto" las siguientes personas:

1. Si se trata de católicos, únicamente quienes se encuentran en ejercicio legítimo de las funciones propias del sacerdocio ministerial, de lo cual dará certificación el respectivo ordinario; y,

2. Para los miembros de otras iglesias cristianas o religiones, los que señalen los respectivos estatutos.

Art. 16.- Por encargo de los ordinarios diocesanos y conforme a los datos proporcionados por ellos, la Conferencia Episcopal Ecuatoriana conferirá un carácter, un carnet, cédula o documento que certifique la calidad de diácono y sacerdote. Para los ministros de otros cultos, el representante legal del respectivo culto en el Ecuador conferirá dicho documento.

Serán sancionados conforme a los capítulos II y V, del Título X, del Libro II, del Código Penal, quienes fingieren ser ministros sin serlo, o quienes realizaren ficción de actos de culto sin estar autorizados para celebrarlos.

Art. 17.- Ninguna entidad religiosa puede tener una finalidad de lucro. Los posibles beneficios económicos de las actividades que desarrollen en el ámbito comercial o financiero en el marco de las leyes, se destinarán a los fines propios de la misma entidad.

Art. 18.- El carácter no lucrativo de las instituciones eclesiásticas o religiosas, les impone la prohibición de cualquier género de reparto de utilidades o de ventajas económicas entre sus miembros, cualesquiera que fuere la denominación que se les aplique.

Art. 19.- Las entidades religiosas están facultadas para retribuir el trabajo de sus miembros, pero si el sueldo, salario, honorarios o cualquier otro género de retribución, excediere considerablemente de lo que es usual en el país, se considerará como una transgresión de su carácter no lucrativo.

Art. 20.- Las entidades religiosas que contraten servicios de trabajadores, sean empleados u obreros, están sometidos en todo a las prescripciones del Código del Trabajo y a las obligaciones hacia el IESS, pero, por no ser empresas de carácter lucrativo, no estarán obligadas al reparto de utilidades entre sus trabajadores.

Art. 21.- Fuera de los casos contemplados en el artículo 20, no existe relación laboral alguna, entre una entidad religiosa y sus miembros que desempeñan una actividad religiosa, como entre una diócesis y sus sacerdotes, o entre una orden o congregación religiosas y los miembros de la misma, que realicen actividades de culto, educación, promoción social, etc.

Art. 22.- Como corresponde a su finalidad y naturaleza, se reconoce a las entidades religiosas que tengan personalidad jurídica conforme a la ley y este reglamento, el carácter de personas de derecho privado y utilidad social, benéfica o educacional. Por tanto, les son aplicables las exoneraciones de impuestos previstas en distintas leyes tales como la Ley de Régimen Municipal, Ley de Régimen Tributario Interno.

Art. 23.- Dado su carácter no lucrativo, las entidades religiosas no están obligadas a presentar cuentas o balances de su movimiento económico a las autoridades del Estado.

Art. 24.- Las entidades católicas que, conforme al artículo 6 del Decreto 212 obtuvieron el reconocimiento de la propiedad sobre bienes que poseían el día 18 de diciembre de 1935, y que no hubieren inscrito sus títulos de propiedad en el Registro de la Propiedad, tendrán derecho para que se inscriban dichos títulos, probando la posesión exigida por la ley, para lo cual pueden presentar cualquier prueba de la posesión anterior y posterior al 18 de diciembre de 1935, presumiéndose la posesión durante el tiempo intermedio, conforme al artículo 753 del Código Civil.

La prueba se presentará ante un juez civil quien ordenará una publicación por la prensa, y sino hubiere oposición, ordenará, conforme al artículo 724 del Código Civil, la inscripción del dominio en el Registro de la Propiedad.

Si las entidades religiosas católicas tuvieren títulos escriturarios no inscritos, podrán solicitar la inscripción al Registrador de la

Propiedad, quien procederá a efectuarla, sin exigir el cumplimiento de ningún otro requisito.

Art. 25.- Son actos políticos vedados a las entidades religiosas:

1. Auspiciar la creación o adscribirse a partidos o movimientos políticos; y,

2. Patrocinar candidaturas o participar en reuniones o manifestaciones electorales.

Art. 26.- Se considerarán medios ilícitos de propaganda religiosa:

1. Las injurias contra otras entidades religiosas o sus personeros y miembros;

2. Las amenazas contra las personas o las instituciones o grupos;

3. Cualesquiera actos de violencia;

4. Los ofrecimientos de beneficios materiales bajo la condición de apartarse de la propia religión o de abrazar una religión diferente;

5. Los abusos de autoridad para obligar a otras personas a cambiar de religión;

6. Poner cualquier clase de obstáculos a la libre práctica de la religión de otros; y,

7. Cualesquiera de las infracciones previstas en el Código Penal para tutelar los valores religiosos y la libertad de religión.

III. De la cancelación y otras medidas

Art. 27.- Corresponde principalmente al Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Policía, Justicia, Cultos y Municipalidades velar por el cumplimiento de las normas comprendidas en el Decreto Supremo 212 y en el presente Reglamento.

Art. 28.- Las denuncias de carácter administrativo que se presenten en estos asuntos, serán investigadas por el Ministro y, de comprobarse debidamente, adoptará las medidas del caso conducentes al mantenimiento del orden legal establecido.

Art. 29.- El Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Policía, Justicia, Cultos y Municipalidades podrá ordenar la cancelación del registro de una entidad religiosa, si los hechos comprobados constituyeren violaciones graves de las leyes o del presente Reglamento y, en este caso, todos sus bienes serán destinados a otra entidad de carácter religioso o benéfico, salvo que el Estatuto ya señalare la entidad que deba recibirlos.

Si pudiera presumirse que estos hechos constituyeren infracciones penales, el Ministro remitirá la documentación pertinente a los correspondientes jueces penales, para los fines del caso.

Art. 30.- La entidad religiosa que se disolviere por su propia voluntad, deberá determinar otra entidad de carácter religioso o de carácter benéfico a la que deban pasar sus bienes. A falta de esta determinación hecha en el plazo de sesenta días, la hará el Ministro de Gobierno, previa consulta a las autoridades mencionadas en los números 1 y 2 del artículo 4.

Art. 31.- Las resoluciones del Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Policía, Justicia, Cultos y Municipalidades sobre entidades religiosas podrán ser impugnadas mediante el procedimiento contencioso administrativo.

Disposición transitoria

Art. 32.- Si alguna entidad religiosa actualmente inscrita, tuviere en su estatuto algo que fuere contrario a este reglamento, deberá reformarlo y comunicarlo al Ministerio Secretaría de Estado de Gobierno, Policía, Justicia, Cultos y Municipalidades; dentro de los treinta días subsiguientes a la promulgación de este reglamento. Si no lo hiciere, el Ministro exigirá que se efectúe la reforma, concediéndole un nuevo plazo de treinta días, como mínimo.

Art. 33.- Los Registradores de la Propiedad enviarán al Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Policía, Justicia, Cultos y Municipalidades, dentro de treinta días de la promulgación de este reglamento, un listado de las entidades religiosas que figuren en sus Registros Especiales, con la indicación de la fecha de su inscripción y el nombre de sus representantes legales.

Artículo Final.- De la ejecución del presente Reglamento, que entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial, encárguese el Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Policía, Justicia, Cultos y Municipalidades.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, el 11 de enero del 2.000

f.) Jamil Mahuad Witt,
Presidente Constitucional de la República.

f.) Vladimiro Alvarez Grau,
Ministro Secretario de Estado de Gobierno,
Policía, Justicia, Cultos y Municipalidades.

Es fiel copia del original.- Lo certifico:

f.) Edison Rosero Chávez,
Secretario General de la Presidencia de la República, (E).



Oración del Papa Juan Pablo II para el Gran Jubileo

2. Que por tu gracia, Padre, el Año jubilar
sea un tiempo de conversión profunda
y de gozoso retorno a ti;
que sea un tiempo de reconciliación
entre los hombres
y de nueva concordia entre las naciones;
un tiempo en que las espadas se cambien
por arados y al ruido de las armas
le sigan los cantos de la paz.
Concédenos, Padre, poder vivir el Año jubilar
dóciles a la voz del Espíritu
fieles en el seguimiento de Cristo,
asiduos en la escucha de la Palabra
y en el acercarnos a las fuentes de la gracia.

¡Gloria y alabanza a ti, santísima Trinidad, único y eterno Dios!

Congreso Eucarístico Mariano de la Arquidiócesis de Quito



En el Jubileo Universal del Año 2000

Quito, desde el 18 hasta el 25 de junio

Solemnidad de "Corpus Christi"